



# Asamblea General

Septuagésimo séptimo período de sesiones

Documentos oficiales

## Primera Comisión

**4<sup>a</sup>** sesión plenaria

Jueves 6 de octubre de 2022, a las 10.00 horas  
Nueva York

*Presidencia:* Sr. Pieris . . . . . (Sri Lanka)

*Se declara abierta la sesión a las 10.10 horas.*

### Temas 90 a 108 del programa (continuación)

#### Debate general sobre todos los temas del programa relativos al desarme y a la seguridad internacional

**El Presidente** (*habla en inglés*): Antes de dar la palabra a los oradores para que formulen una declaración, quisiera recordar a todas las delegaciones que la lista de oradores para este segmento de nuestra labor está cerrada, de conformidad con nuestro programa de trabajo y calendario. Espero que todas las delegaciones interesadas en hacer uso de la palabra durante el debate general hayan podido inscribirse en la lista antes del plazo establecido. Ya está abierta la lista de oradores para el debate temático y para la sesión plenaria sobre los métodos de trabajo de la Comisión y la planificación de los programas.

Quisiera además recordar a las delegaciones que cuento con su cooperación para que respeten la duración máxima de las declaraciones y para que las formulen a una velocidad que permita su adecuada interpretación. Las declaraciones más extensas pueden publicarse en el portal eStatements.

Antes de dar la palabra a la primera oradora, quisiera también dar la bienvenida al Secretario General de la Conferencia de las Partes encargada del Examen del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares, Sr. Ioan Tudor, a quien agradezco su presencia.

**Sra. Hanlomyuang** (Tailandia) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Quisiera felicitarlo por haber sido elegido

y asegurarle el apoyo de Tailandia a la labor de la Mesa y de la Primera Comisión.

Tailandia se suma a las declaraciones formuladas por los representantes de Indonesia, en nombre del Movimiento de Países No Alineados, y de Tailandia, en nombre de la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental (ASEAN) (véase A/C.1/77/PV.2).

La consecución de la paz, la estabilidad y el desarme nunca ha sido tan importante, en vista de los múltiples problemas que el mundo intenta atender. A pesar de la urgencia de esos problemas que sufre la comunidad internacional, es lamentable que la lentitud del desarme y el deterioro de la confianza los hayan exacerbado. Al mismo tiempo, el aumento del gasto militar, la modernización y proliferación de las armas de destrucción masiva, los avances en la tecnología pertinente y el aumento cada vez más de los riesgos de ciberseguridad han incrementado la complejidad del entorno de seguridad mundial y han hecho que sus efectos sean más impredecibles.

A las Naciones Unidas no le faltan ideas sobre la manera de promover el desarme, la paz y la seguridad. No tenemos más que ver el informe del Secretario General sobre Nuestra Agenda Común (A/75/982) y, en particular, las ideas que se recogen en la Nueva Agenda de Paz que se ha propuesto, como los llamamientos para que se fije un plazo para eliminar las armas nucleares y para que se prohíban los ciberataques contra la infraestructura civil. Muchas de esas ideas se basan en propuestas que el Secretario General formuló hace algunos años en su informe titulado "Asegurar Nuestro Futuro Común: una Agenda para el Desarme". A pesar

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y la traducción de los demás discursos. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y deben enviarse con la firma de un miembro de la delegación interesada, incorporadas en un ejemplar del acta, a la Jefatura del Servicio de Actas Literales, oficina AB-0601 (verbatimrecords@un.org). Las actas corregidas volverán a publicarse electrónicamente en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (<http://documents.un.org>).

22-61730 (S)



Documento accesible

Se ruega reciclar



de los nuevos avances, la filosofía subyacente del desarme como forma de salvar a la humanidad sigue teniendo vigencia hoy. En última instancia, lo que hace falta es la voluntad política colectiva sostenida de actuar unidos y ahora para llevar a cabo políticas de desarme y de control de armamentos y alcanzar una paz y una seguridad sostenibles para todos, de modo que pueda prosperar la seguridad humana. Por ello, Tailandia respalda los esfuerzos encaminados a elaborar una Nueva Agenda de Paz basada en los intereses compartidos de los Estados. Asimismo, esperamos que complemente la labor del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo destinada a promover la seguridad humana, en particular en nuevas dimensiones.

El mundo puede y debe prescindir de las armas nucleares. Fue una decepción que no se aprobara un documento final en la Décima Conferencia de las Partes de 2020 encargada del Examen del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP). Instamos a todas las partes a que reafirmen su compromiso de cumplir de forma equilibrada sus obligaciones y acuerdos en virtud de los tres pilares del TNP. Mientras tanto, resultan alentadores los avances positivos logrados recientemente en el marco del Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares. La celebración satisfactoria de la Primera Reunión de los Estados Partes ha sentado una sólida base que complementará y fortalecerá el TNP. Mi delegación también felicita a los cuatro Estados que hace poco ratificaron el Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares y se suma a otros Estados para pedir a los que aún figuran en el anexo 2 que lo ratifiquen sin demora. Debemos consolidar nuestros esfuerzos en esos marcos para lograr el objetivo de un mundo sin armas nucleares. Para ello, Tailandia está dispuesta a colaborar con diversos asociados y en múltiples marcos que puedan conducir al mismo objetivo, ya sea el Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares, la Iniciativa de Estocolmo para el Desarme Nuclear u otros.

El aumento reciente de los ensayos de misiles balísticos intercontinentales y los lanzamientos de misiles balísticos por parte de la República Popular Democrática de Corea son un hecho preocupante que pone en peligro la paz y la estabilidad en la región. Tailandia insta a la República Popular Democrática de Corea a que ponga fin a sus ensayos de misiles balísticos, cumpla con las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad y se abstenga de llevar a cabo acciones que puedan obstaculizar el diálogo. Asimismo, queremos alentar a todas las partes en el Plan de Acción Integral Conjunto a que sigan colaborando por medios diplomáticos y a que

hagan todo lo posible por revitalizarlo. Tailandia reitera su pleno apoyo a la labor inestimable que desempeña el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) en la verificación y el seguimiento de las actividades nucleares y la protección de la seguridad física y tecnológica y las salvaguardias en el ámbito nuclear.

El fomento de la confianza, junto con la consecución del desarme, es importante para el mantenimiento de la paz y la estabilidad. En el plano regional, Tailandia seguirá promoviendo las medidas de fomento de la confianza y la diplomacia preventiva basadas en los principios fundamentales del derecho internacional, como se reflejan en la Carta de las Naciones Unidas, los principios básicos de la ASEAN y los valores y las normas compartidos. Como Estado depositario del Tratado sobre la Zona Libre de Armas Nucleares de Asia Sudoriental, también conocido como el Tratado de Bangkok, Tailandia está plenamente decidida a mantener su región libre de armas nucleares. Respaldamos la creación de zonas libres de armas nucleares en diversas regiones y pedimos que se redoblen los esfuerzos para establecer compromisos jurídicamente vinculantes sobre garantías de seguridad en el contexto de esas zonas. También acogimos con beneplácito la aprobación por la Asamblea General de su decisión 73/546, relativa a la convocación de una conferencia sobre la creación en Oriente Medio de una zona libre de armas nucleares y otras armas de destrucción masiva.

La proliferación de otras armas de destrucción masiva también requiere toda nuestra atención. En Asia Sudoriental, estamos decididos a mantener nuestra región libre de armas de destrucción masiva, como se exige en la Carta de la ASEAN. La amenaza de las armas químicas sigue siendo grande en muchas partes del mundo. Por ello, instamos a los Estados Miembros a que cumplan plenamente sus obligaciones en virtud de la Convención sobre las Armas Químicas, sobre todo este año, en el que se cumple el 25º aniversario de su entrada en vigor. También insistimos en la urgencia de reforzar el mecanismo de verificación de la Convención sobre las Armas Biológicas, a fin de hacer frente a la proliferación en esa esfera.

Las armas pequeñas y las armas ligeras siguen causando un gran número de bajas en todo el mundo y con frecuencia se asocian a la delincuencia transnacional, al terrorismo y a las violaciones de los derechos humanos. Su comercio ilícito se ha convertido en un obstáculo para la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Por lo tanto, Tailandia acogió con agrado la aprobación en la Octava Reunión Bienal de los Estados

sobre el Programa de Acción para Prevenir, Combatir y Eliminar el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos Sus Aspectos de su documento final (A/CONF.192/BMS/2022/1), en el que también se establece una agenda sólida para la Cuarta Conferencia de Examen del Programa de Acción. Tailandia acogió con especial satisfacción la decisión de crear un programa de becas de capacitación para fortalecer los conocimientos técnicos y crear capacidad en esferas conexas. Tailandia también respaldó la creación del grupo de trabajo de composición abierta sobre las municiones convencionales y reafirma su compromiso con los principios y propósitos del Tratado sobre el Comercio de Armas, en lo que estamos trabajando para ratificarlo cuanto antes.

Como Estado Parte en la Convención sobre la Prohibición de las Minas Antipersonal, Tailandia ha conseguido devolver a su población más del 98 % de los terrenos seguros. Sin embargo, debido a diversos problemas, entre ellos la posibilidad de llegar a zonas de difícil acceso, Tailandia ha presentado una solicitud de prórroga del plazo establecido en el artículo 5. Fortaleceremos la cooperación a los niveles regional e internacional para que Tailandia esté libre de minas.

El espacio ultraterrestre es patrimonio común de la humanidad y sus usos deben limitarse a fines pacíficos. A ese respecto, respaldamos la labor del grupo de trabajo de composición abierta sobre la reducción de las amenazas relacionadas con el espacio mediante normas, reglas y principios de conductas responsables, a fin de evitar que el espacio ultraterrestre se convierta en otro escenario de una carrera armamentista.

Es urgente abordar el aumento alarmante de las ciberamenazas. Tailandia encomia la labor sobre ese asunto del grupo de trabajo de composición abierta sobre la seguridad de las tecnologías de la información y las comunicaciones y de su uso y subraya que los programas de creación de capacidad son fundamentales para hacer frente a los problemas cibernéticos cada vez mayores que afrontamos. Tailandia también acoge con beneplácito la aprobación del plan de acción regional de la ASEAN sobre la aplicación de normas de comportamiento estatal responsable en el ciberespacio.

Para concluir, esperamos que las actividades de esta Comisión generen un efecto positivo en la labor de desarme, no proliferación y control de armamentos y le impriman el impulso que tanto necesitan. Tailandia reitera su determinación de cumplir sus obligaciones internacionales y colaborar con todas las partes para lograr un mundo más seguro y pacífico.

**Sr. Sánchez Kiesslich** (México): Sr. Presidente: Lo felicito por su elección al frente de la Primera Comisión. Cuenta usted con el apoyo de México para el éxito de sus trabajos. También agradezco las reflexiones del Presidente de la Asamblea General (véase A/C.1/77/PV.3) y de la Alta Representante Nakamitsu (véase A/C.1/77/PV.2).

El actual contexto de seguridad internacional es preocupante. Mientras seguimos enfrentando los estragos de la pandemia de enfermedad por coronavirus, la desaceleración económica global y la crisis alimentaria, las tensiones geopolíticas, el gasto militar y la modernización de los arsenales parecen ser la norma cotidiana. Aunado a esto, la amenaza del uso deliberado o accidental de armas nucleares es más latente que nunca. Es por ello que los resultados que esta Comisión pueda alcanzar son especialmente valiosos y necesarios. Es momento de hacer válido el multilateralismo, de cooperar y solidarizarnos para hacer frente a esos retos y de cumplir el mandato central de este foro.

Resulta imperante para mi país evitar las catastróficas consecuencias humanitarias que se derivarían de una detonación nuclear. El desarme nuclear sigue siendo, 77 años después de la fundación de las Naciones Unidas, una de sus asignaturas pendientes. Lejos de ver progresos hacia el objetivo de lograr y sostener un mundo libre de armas nucleares, las tendencias actuales se aferran a la falsa lógica de la disuasión y a todos los riesgos que esto conlleva. Muy sencillamente, las armas de destrucción masiva no garantizan la seguridad internacional y ponen en peligro a la humanidad. En ese sentido, lamentamos que la Décima Conferencia de las Partes encargada del Examen del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP) no haya alcanzado un acuerdo sobre el documento final. Se trataba de una gran oportunidad para refrendar los compromisos inequívocos de los Estados partes, crear nuevas medidas en pro del régimen de no proliferación y desarme y promover efectivamente los usos pacíficos de la energía nuclear. No obstante el resultado, el régimen del TNP sigue siendo vigente. Mi país continuará promoviéndolo junto con otros instrumentos jurídicamente vinculantes en la materia, desde el afianzamiento de las zonas libres de armas nucleares hasta el camino a la Segunda Reunión de los Estados Partes en el Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares, que México tendrá el honor de presidir.

También alzamos la voz en pro de la universalidad de otros instrumentos en la materia, esperando que el Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares entre en vigor a la brevedad y que, mientras eso

suceda, se respeten la letra y el espíritu del mismo. Mi país igualmente condena el desarrollo o el uso de otras armas de destrucción masiva, y exhortamos a los Estados parte en los marcos multilaterales que prohíben el uso de armas químicas y biológicas a que cumplan y respeten sus compromisos, ya que el uso de estas armas también representa una grave amenaza. Desde la Presidencia mexicana del Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1540 (2004), y bajo una lógica de sinergias, hemos abogado por la universalidad de los tratados de desarme y no proliferación, así como por los controles efectivos de materiales nucleares, químicos y biológicos, reconociendo el interés latente de los grupos terroristas en adquirir y usar armas de destrucción masiva.

El impacto de la alta disponibilidad de las armas pequeñas y las armas ligeras en nuestras sociedades es incuestionable. Los flujos irresponsables, el desvío y el tráfico ilícito son el sustento material de los conflictos en todas las regiones del mundo. Alimentan fenómenos como la delincuencia organizada y exacerban la violencia de tal manera que son los instrumentos que se cobran más vidas día con día. Entre mayor disponibilidad de armas, lamentablemente, la violencia será una alternativa más atractiva a la paz. Es sumamente importante no normalizar estos hechos y ejercer una responsabilidad compartida para robustecer los mecanismos políticos y jurídicos existentes. Observamos con satisfacción que diversos procesos han resultado en cuestiones finales de éxito. La reciente Octava Reunión Bienal de los Estados para Examinar la Ejecución del Programa de Acción para Prevenir, Combatir y Eliminar el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos Sus Aspectos y la Octava Conferencia de los Estados Partes en el Tratado sobre el Comercio de Armas son ejemplos claros de que, si bien no es fácil incluir todas las preocupaciones y aspiraciones de los Estados, finalmente impera el espíritu constructivo de la comunidad internacional en favor de la seguridad internacional. También reconocemos los trabajos que se realizan en materia de municiones, reiterando que son un componente indivisible de cualquier deliberación sobre armas pequeñas y ligeras. Llamamos a reforzar la compatibilidad y complementariedad de diversos procesos al respecto.

Señalando, asimismo, esas complementariedades, a través del andamiaje internacional, México resalta la resolución 2616 (2021), aprobada por el Consejo de Seguridad en diciembre pasado, que contiene numerosas provisiones para el respeto a los embargos de armas de las Naciones Unidas. Además, la resolución fomenta una mayor

cooperación e intercambio de información sobre traficantes y rutas de tráfico, transacciones financieras ilícitas y actividades de intermediación o desvío de armamentos.

Cada vez más, el uso del espacio ultraterrestre y el ciberespacio de manera contraria a la paz y la seguridad internacionales es evidente. A pesar de las grandes coincidencias sobre la necesidad de preservar los usos pacíficos de ambos, resulta muy preocupante que sean nuevamente considerados escenarios viables y legítimos para la confrontación o la disuasión. El desarrollo global depende, como nunca antes, de los usos del ciberespacio y del espacio ultraterrestre. Resulta indispensable asegurar la sostenibilidad a largo plazo de las actividades pacíficas, empatándolas con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.

Concluyo con un recordatorio: el desarme no es un fin en sí mismo, es un medio para alcanzar un mundo más seguro y en paz. El mecanismo de desarme debe servir para privilegiar el diálogo, la cooperación y las negociaciones de buena fe. Por lo tanto, está en nuestro interés sostener deliberaciones constructivas que nos beneficien a todos y fortalezcan el entorno de seguridad.

**Sra. Schwalger** (Nueva Zelanda) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: En primer lugar, permítame felicitarlo por su nombramiento y asegurarle la plena cooperación de mi delegación.

Parece que todos los años, cuando nos reunimos en la Primera Comisión, nuestras declaraciones dejan constancia de nuestra preocupación por el deterioro del entorno de seguridad mundial, las violaciones del derecho internacional humanitario y la incapacidad de los foros multilaterales de desarme para responder de forma debidamente enérgica o urgente. Esas declaraciones parecen poco menos que inadecuadas en 2022.

Nuestra labor se desarrolla bajo los oscuros nubarrones de la invasión no provocada, injustificada e ilegal de Ucrania por parte de Rusia. Los llamados “referendos” de Rusia en el este y el sur de Ucrania constituyen un acto de agresión nuevo y adicional y una violación de las normas fundamentales del derecho internacional. Condenamos enérgicamente las acciones de Rusia y no reconocemos sus intentos ilegales de modificar las fronteras o la soberanía territorial de Ucrania, en particular mediante la anexión. Toda medida de Rusia que suponga el riesgo de una nueva escalada de la guerra en Ucrania es imprudente. Como hemos hecho desde el comienzo de la invasión rusa, seguimos exhortando al Presidente Putin a que actúe de conformidad con las obligaciones internacionales, ponga fin a la invasión rusa de Ucrania,

retire su ejército y reanude las negociaciones diplomáticas como vía para la solución del conflicto.

La continuación de los programas nucleares y de misiles balísticos de Corea del Norte, en contravención de las resoluciones del Consejo de Seguridad, y su reciente lanzamiento de un misil sobre el Japón demuestran también un desprecio temerario por las normas internacionales. Socavan nuestra seguridad y suponen una amenaza grave al respecto. Además, los informes de que Corea del Norte se está preparando para un ensayo nuclear son muy preocupantes. La comunidad internacional debe unirse para demostrar que esas acciones son inaceptables. Los alardes de belicosidad nuclear de Rusia y el último lanzamiento de misiles por parte de Corea del Norte han puesto aún más de manifiesto para Nueva Zelanda la importancia de luchar contra las armas nucleares. Es una lucha que hemos llevado a cabo durante decenios, en muchos foros diferentes y en coordinación con una amplia gama de asociados. Es una lucha que aún no ha dado resultados satisfactorios. Sin embargo, como confirmó nuestro Primer Ministro aquí en las Naciones Unidas (véase A/77/PV.10) hace unas semanas, es una lucha que continuaremos.

Ver que se amenaza de nuevo con el uso de armas nucleares demuestra la urgencia de lograr su eliminación total. La única manera de garantizar que la población estará a salvo de las catastróficas consecuencias humanitarias de las armas nucleares es que estas no existan. Por supuesto, estamos acostumbrados a que nos llamen ingenuos por nuestra búsqueda incansable de un mundo sin armas nucleares y nuestra creencia de que ese mundo puede lograrse. Sin embargo, ¿no es la alternativa la que requiere una interrupción de la realidad? ¿La existencia continuada de unas 14.000 armas nucleares —muchas en estado de alerta máxima— no incitará a que alguien en alguna parte las emplee o se correrá el riesgo de que las empleen? ¿No se corre el riesgo de que las amenazas de utilizar armas nucleares, esgrimidas en momentos de gran tensión y escasa confianza, provoquen un error de cálculo o una reacción exagerada que conduzca a su detonación? Asimismo, las declaraciones persistentes sobre la gran importancia de la disuasión nuclear para la seguridad del Estado, ¿no conducirán finalmente a una mayor proliferación de armas nucleares? Como ha dicho nuestro Primer Ministro, no cabe duda de que el desarme nuclear es un enorme desafío. No obstante, si nos dieran a elegir —y se nos está dando a elegir— seguramente elegiríamos el desafío del desarme antes que la consecuencia de una estrategia fallida de disuasión basada en las armas.

El desarme es la elección que ha hecho Aotearoa Nueva Zelanda. Por ello, instamos a todos los países a que se adhieran al Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares, el mensaje más claro posible que un país puede transmitir de su oposición a esas armas y de su determinación de lograr un mundo sin ellas. El éxito de la Primera Reunión de los Estados Partes en el Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares, junto con la declaración y el plan de acción que en ella se aprobaron, demostraron el compromiso y la determinación de los partidarios del Tratado de avanzar en el desarme nuclear de forma inclusiva y transparente. Alentamos a todos los países a que se nos unan en esos esfuerzos.

El hecho de elegir el desarme frente a la destrucción es también el motivo por el cual seguimos abogando por conseguir avances significativos con respecto al Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP). Nos sigue decepcionando sobremanera la decisión de Rusia de bloquear el resultado de la Conferencia de Examen. Sin embargo, no socavará nuestra determinación de lograr la plena aplicación del Tratado y, en particular, de su artículo VI. Los Estados poseedores de armas nucleares deben corregir el incumplimiento de larga data de sus obligaciones de desarme en virtud del TNP, a fin de restablecer la confianza en que siguen teniendo la intención de renunciar a sus arsenales nucleares, no cuando les llegue el momento, sino con la urgencia que exige una obligación incumplida desde hace 50 años.

Por supuesto, el desarme nuclear no es el único desafío al que nos enfrentamos. La población civil sigue llevándose la peor parte en todos los conflictos, sobre todo como consecuencia del uso de armas explosivas en zonas pobladas. Nueva Zelanda se congratula de haber participado activamente en la negociación de una declaración política sobre las armas explosivas en zonas pobladas y espera poder suscribirla oficialmente el mes que viene en Irlanda. Al mismo tiempo, Aotearoa Nueva Zelanda sigue alentando la universalización y la plena aplicación de los tratados sobre las armas convencionales, incluida la Convención sobre Municiones en Racimo y la Convención sobre la Prohibición de las Minas Antipersonal. Condenamos todo uso de esas armas e instamos a todas las partes en los conflictos actuales a que se abstengan de utilizarlas.

Nos preocupa la falta de avances significativos en materia de sistemas de armas autónomos en el marco de la Convención sobre Ciertas Armas Convencionales. Ese foro debe traducir de forma considerable el desarrollo de entendimientos sustantivos sobre prohibiciones,

normas y límites en avances oficiales y acordados. Lamentamos que algunos Estados estén frustrando los esfuerzos de una creciente mayoría en ese sentido. Tanto nosotros como las instituciones de desarme existentes debemos demostrar que estamos a la altura de la tarea de afrontar los desafíos más recientes de la agenda internacional de desarme, aunque sigamos lidiando también con los de larga data.

Por último, los desafíos que tenemos ante nosotros son inmensos y el riesgo creciente resulta abrumador. No obstante, no somos derrotistas y no permitiremos que el pesimismo nos disuada de lograr un mundo más seguro. Seguiremos desempeñando el papel que nos corresponde.

**Sr. Khalek** (Egipto) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: En primer lugar, lo felicito calurosamente por haber asumido la Presidencia de la Primera Comisión en este período de sesiones de la Asamblea General. Tanto usted como la Secretaría pueden estar seguros de contar con el apoyo de mi delegación.

Tengo el honor de hacer uso de la palabra en nombre de los miembros de la Coalición para el Nuevo Programa, a saber, el Brasil, Irlanda, México, Nueva Zelandia, Sudáfrica y mi propio país, Egipto.

Sr. Presidente: Para comenzar, la Coalición para el Nuevo Programa lo felicita por haber asumido este año la Presidencia de la Primera Comisión. Le aseguramos la plena cooperación de la Coalición.

Como bien saben los miembros, el período de sesiones de este año se celebra en medio de enormes desafíos para la paz y la seguridad internacionales. El mundo ha cambiado radicalmente desde el año pasado. A la Coalición para el Nuevo Programa le alarman y consternan las amenazas de empleo de armas nucleares y la intensificación de la retórica nuclear estridente. Las tensiones internacionales recientes, en particular el conflicto en Ucrania, han adquirido una dimensión nuclear cada vez mayor. Reiteramos firmemente que el empleo o la amenaza de empleo de armas nucleares constituye una violación del derecho internacional, incluida la Carta de las Naciones Unidas. Condenamos inequívocamente todas y cada una de las amenazas nucleares, ya sean explícitas o implícitas e independientemente de las circunstancias.

En ese sentido, la Coalición para el Nuevo Programa lamenta profundamente la falta de resultados sustantivos en la Conferencia de las Partes de 2022 encargada del Examen del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP), la segunda vez consecutiva que la Conferencia de Examen del TNP no ha podido

llegar a un acuerdo sobre ningún documento final. Nos preocupan sobremanera los efectos que ello tiene en la credibilidad del TNP y del régimen de desarme y no proliferación nucleares. Es importante destacar que en el proyecto de documento final se reafirmaban las obligaciones y los compromisos existentes en materia de desarme nuclear —que siguen siendo válidos hasta su plena aplicación—, incluido su compromiso inequívoco. La Coalición espera que todos los Estados partes en el TNP cumplan plenamente esas obligaciones y compromisos. En particular, con respecto a los Estados poseedores de armas nucleares, la falta de consenso en la Conferencia de Examen no los exime de cumplir con sus obligaciones y responsabilidades.

Resulta muy preocupante que los Estados poseedores de armas nucleares y los Estados con garantías ampliadas de disuasión nuclear hayan asignado mayor importancia a las armas nucleares en seguridad y sus doctrinas, políticas y posturas en materia nuclear. La Coalición considera que esa tendencia nos aleja del objetivo de lograr un mundo libre de armas nucleares. La Coalición insta a todos los Estados partes en el TNP a que redoblen sus esfuerzos a fin de cumplir plenamente sus obligaciones en virtud del artículo VI de dicho Tratado y los compromisos conexos asumidos en las Conferencias de Examen del TNP de 1995, 2000 y 2010.

Asimismo, expresamos nuestra profunda y constante preocupación por las catastróficas consecuencias humanitarias derivadas de todo uso de armas nucleares. El desarme nuclear es una obligación jurídica y sigue siendo un imperativo moral y ético urgente que aún no se ha cumplido. Por consiguiente, la Coalición seguirá abogando por aplicar medidas de desarme nuclear concretas, transparentes, sinérgicas, verificables e irreversibles, como parte del cumplimiento de las obligaciones y compromisos adquiridos en virtud del TNP. En 1995, el TNP se prorrogó indefinidamente bajo el mantra “rendición de cuentas permanente”. Nos alentó que se abordaran propuestas medidas sobre la mejora de la transparencia y la rendición de cuentas en la décima Conferencia de Examen del TNP. A pesar del fracaso de la Conferencia de Examen, deberíamos tratar de basarnos de manera colectiva en esas propuestas a fin de reforzar la aplicación del TNP en el próximo ciclo de examen.

Mientras tanto, nos siguen preocupando sobremanera las políticas y declaraciones que se alejan del objetivo de la eliminación total de las armas nucleares y de las normas mundiales conexas, incluidas las que prohíben el empleo y los ensayos de armas nucleares.

Observamos indicios sumamente preocupantes de que las existencias de armas nucleares están aumentando. El entorno de seguridad mundial no es un pretexto para no adoptar medidas con respecto a la consecución del desarme nuclear, sino que refuerza su urgencia. En un mundo acosado por los problemas, se dedican muchísimos recursos al mantenimiento, al desarrollo y a la modernización de los arsenales nucleares. Podría sacarse un mayor partido a esos recursos en la búsqueda de un futuro mejor, incluida la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Es evidente que el mecanismo multilateral de desarme no está dando resultados. Además del nuevo fracaso de la Conferencia de Examen del TNP, el continuo estancamiento de la Conferencia de Desarme no es sostenible. Un acontecimiento positivo de este año fue la conclusión con éxito en Viena de la primera Reunión de los Estados Partes en el Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares. Esa reunión y el plan de acción para su aplicación que se aprobó en ella reflejan la encomiable voluntad política y la verdadera determinación de todos los Estados que participaron en ese proceso. Como medida eficaz de desarme nuclear, el Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares es plenamente coherente con el TNP y lo complementa.

La Coalición defiende firmemente el TNP como piedra angular del régimen de desarme y no proliferación nucleares. Es fundamental recordar que la base para la aprobación del TNP es el gran pacto, que se volvió a confirmar en el resultado de la Conferencia de Examen y Prórroga de 1995. Toda presunción de poseer de manera indefinida armas nucleares es contraria al objeto y propósito del TNP y amenaza con erosionar su credibilidad y eficacia.

La Coalición afirma la importante contribución que aportan las zonas libres de armas nucleares a las iniciativas de desarme nuclear y a la consecución del objetivo de lograr un mundo libre de armas nucleares. Alentamos a los Estados poseedores de armas nucleares a que adopten todas las medidas necesarias encaminadas a que entren en vigor los protocolos de dichos tratados y a que se examinen, con el fin de eliminar toda reserva o declaración interpretativa. La Coalición subraya la importancia de aplicar plenamente la resolución relativa a Oriente Medio —aprobada en 1995— sobre la creación de una zona libre de armas nucleares y de todas las demás armas de destrucción masiva. Agradecemos que el Secretario General organizara con éxito en 2019 y 2021 el primer y segundo período de sesiones de una conferencia orientada a elaborar un tratado que permitiera

establecer la zona sobre la base de acuerdos libremente alcanzados por todos los Estados de la región, y nos sentimos alentados por los resultados. Debemos aprovechar los avances logrados hasta la fecha.

Hace casi 25 años, los Ministros de Relaciones Exteriores de la Coalición para el Nuevo Programa pidieron a los Gobiernos de cada uno de los Estados poseedores de armas nucleares y de los tres Estados con capacidad para fabricarlas que mostraran su determinación inequívoca de eliminar sus respectivas armas nucleares y su capacidad para fabricarlas, y que acordaran empezar a adoptar de inmediato medidas prácticas y a entablar las negociaciones necesarias para lograrlo. Ese llamamiento permanecerá vigente hasta su aplicación.

A medida que nos acercamos al comienzo del próximo ciclo de examen del TNP en 2023, existe una necesidad manifiesta y urgente de que todos los Estados parte en el TNP afronten los problemas relativos al Tratado. Es necesario mostrar una determinación clara y unificada y un camino definido hacia el pleno cumplimiento de las obligaciones derivadas del artículo VI del TNP, sobre todo por parte de los Estados poseedores de armas nucleares, que deben mostrar su liderazgo en ese sentido a fin de detener la erosión del TNP y alcanzar nuestro objetivo común de lograr un mundo libre de armas nucleares.

**Sr. Bahr Aluloom (Iraq) (*habla en árabe*):** Sr. Presidente: La delegación del Iraq desea felicitarlo sinceramente por haber asumido la Presidencia de la Primera Comisión durante su septuagésimo séptimo período de sesiones, así como a los demás miembros de la Mesa. Este período de sesiones se celebra en un momento en que la situación de la seguridad a escala internacional es cada vez más tensa. Debemos aunar nuestros esfuerzos y apoyarlo plenamente a usted y a su equipo con el fin de garantizar el éxito de nuestro período de sesiones de este año. Asimismo, damos las gracias al Presidente y a la Mesa del anterior período de sesiones de la Primera Comisión.

La delegación de mi país se suma a la declaración formulada por el representante de Indonesia en nombre del Movimiento de Países No Alineados (véase A/C.1/77/PV.2).

El Iraq está convencido de que fortalecer la universalidad de las convenciones y los tratados sobre desarme, incluidos los relativos a las armas de destrucción masiva y a las armas nucleares en particular, es la única forma de garantizar que se evite el empleo o la amenaza de empleo de dichas armas. Con ello, se prevendrían los efectos catastróficos derivados del empleo de esas

armas mortíferas, debido a su potencial destructivo tanto para la humanidad como para el medio ambiente. El Iraq subraya la necesidad de que el desarme nuclear siga siendo una de las cuestiones prioritarias de la agenda de la comunidad internacional hasta alcanzar el objetivo final, que es la eliminación completa de las armas nucleares y la prohibición de su empleo o amenaza de empleo en cualquier circunstancia y por cualquier motivo.

En ese sentido, la delegación del Iraq se siente decepcionada por el fracaso de las Conferencias de las Partes de 2015 y 2020 encargadas del Examen del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP). Insistimos en la necesidad de mostrar voluntad política y flexibilidad a fin de superar los obstáculos encontrados en el pasado y adoptar medidas y recomendaciones encaminadas a eliminar por completo esas armas destructivas.

Una vez más, el Iraq advierte del riesgo derivado de aplazar la aplicación de la resolución de 1995, relativa a la creación de una zona libre de armas nucleares y otras armas de destrucción masiva en Oriente Medio, lo cual socava los regímenes de desarme y no proliferación y afecta de manera negativa a la credibilidad del TNP y a su consecución de la universalidad. Subrayamos que la comunidad internacional, en general, y los tres Estados patrocinadores de dicha resolución, en particular, deben asumir sus responsabilidades con el fin de establecer dicha zona, que ayudaría a promover la paz y la seguridad internacionales.

A ese respecto, el Iraq pide que se apoyen los esfuerzos orientados a convocar una conferencia destinada a crear una zona libre de armas nucleares en Oriente Medio. El Iraq insta a todas las partes en cuestión a mantener su apoyo en aras del éxito del tercer período de sesiones, que se celebrará en noviembre. Insiste en que considera que esos esfuerzos y resultados deben sustentar los esfuerzos internacionales y de las Naciones Unidas orientados a crear esa zona, de conformidad con la resolución aprobada en la Conferencia de Examen del TNP de 1995 y las resoluciones sucesivas pertinentes. El Iraq considera que es imposible aplicar la resolución de 1995 sobre Oriente Medio sin que Israel se adhiera al TNP como Estado no poseedor de armas nucleares, las elimine y someta todas sus instalaciones nucleares al sistema de salvaguardias amplias del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA).

Todo el mundo sabe que las minas y los restos de artefactos explosivos son peligrosos para los Estados Miembros, incluido mi país, el Iraq. Matan y mutilan a miles de personas y tienen efectos económicos, sociales

y ambientales a largo plazo. Asimismo, provocan la pérdida de tierras agrícolas y limitan el acceso a los recursos. En ese sentido, las instituciones nacionales iraquíes prosiguen sus esfuerzos a fin de solucionar los problemas, establecer planes de contingencia para las zonas liberadas, emprender labores prioritarias de reconocimiento y desminado y registrar los nombres de las víctimas de esos artefactos militares. Asimismo, están fomentando la concienciación entre las comunidades afectadas y los desplazados antes de que regresen sanos y salvos a sus hogares. El Iraq da las gracias a todos los Estados y partes que han prestado apoyo en esa esfera. Insiste en la necesidad imperiosa de que la comunidad internacional siga apoyando a las instituciones nacionales a fin de eliminar esas armas mortíferas, que ponen en peligro a las personas, la economía y el medio ambiente.

El Iraq acoge con beneplácito el primer informe anual (véase A/77/275) del grupo de trabajo de composición abierta sobre la seguridad de las tecnologías de la información y las comunicaciones y de su uso (2021-2025), establecido de conformidad con la resolución 75/240 de 2020. Expresa su pleno apoyo y está dispuesto a realizar esfuerzos en pos del éxito de los períodos de sesiones cuarto y quinto del próximo año, con la esperanza de que se adopten recomendaciones destinadas a ayudar a los países en desarrollo a hacer frente a los problemas y riesgos que plantea el uso de la tecnología de la información y las comunicaciones, además de las crecientes amenazas en esa esfera.

En cuanto a las armas convencionales, el Iraq encomia la aprobación por consenso del documento final de la Octava Reunión Bienal de los Estados partes en el Programa de Acción para Prevenir, Combatir y Eliminar el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos Sus Aspectos. Esperamos con interés poner en práctica sus recomendaciones, en particular las relativas al Programa de Becas de las Naciones Unidas sobre armas pequeñas y armas ligeras.

Una vez más, el Iraq reitera su determinación de adoptar un enfoque multilateral en numerosas esferas, incluido el desarme. Subrayamos la importancia del papel desempeñado por la Conferencia de Desarme como único foro multilateral de negociación sobre el desarme. Insistimos en la necesidad de que los Estados miembros de la Conferencia asuman plenamente su responsabilidad y demuestren la flexibilidad y la voluntad política necesarias para que la Conferencia retome su papel negociador y ponga fin al estancamiento que sufre desde hace casi dos decenios.

Para concluir, reiteramos nuestros deseos de éxito a la Primera Comisión y de que alcance los resultados deseados, respondiendo al mismo tiempo a las preocupaciones de los Estados Miembros. Debido a la falta de tiempo, el texto completo de mi declaración se publicará en el portal eStatements.

**Sr. Muhith** (Bangladesh) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Lo felicito sinceramente por haber sido elegido para presidir la Primera Comisión. Estoy seguro de que disfrutaremos de un período de sesiones productivo bajo su hábil dirección. Asimismo, damos la bienvenida a la Comisión a los miembros de la Mesa.

Bangladesh suscribe la declaración formulada por el representante de Indonesia en nombre del Movimiento de Países No Alineados (véase A/C.1/77/PV.2). Asimismo, permítaseme formular algunas observaciones en nombre de mi país.

Surgidas de los horrores de la Segunda Guerra Mundial, las Naciones Unidas imaginaron un mundo libre de armas nucleares en su primera resolución (resolución 1(I)). Desde entonces, han transcurrido 76 años. Lamentablemente, la promesa del desarme sigue sin cumplirse. Nuestras generaciones actuales y futuras seguirán viviendo bajo el temor constante de que se produzca una catástrofe nuclear. La comunidad internacional debe permanecer unida y luchar contra el hecho de que un puñado de Estados posean armas nucleares de manera perpetua, menospreciando por completo la seguridad de la humanidad.

La determinación de Bangladesh de promover el desarme general y completo es total e inquebrantable. Es nuestra obligación constitucional y sigue siendo un principio fundamental de nuestros objetivos de política exterior centrados en la paz. Guiado por ese principio, Bangladesh sigue siendo una de las naciones que más obligaciones estrictas asumen en el marco de los principales tratados multilaterales de desarme.

Bangladesh expresa su enorme preocupación por la difícil y compleja situación imperante en la esfera del desarme y la seguridad internacional. Consideramos que la garantía definitiva de la paz y la seguridad internacionales reside en la eliminación total de las armas nucleares. Sobre la base de esa convicción, ratificamos el Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares. Acogemos con beneplácito la entrada en vigor del Tratado el 22 de enero de 2021 y la celebración de su primera Reunión de los Estados Partes del 21 al 23 de junio, en la que se aprobaron una declaración política y un plan de acción. Con carácter prioritario, quisiéramos

ver cómo todos los Estados, incluidos los poseedores de armas nucleares, lo aplican plenamente.

Consideramos que el Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP) es la piedra angular del régimen mundial de no proliferación nuclear y la base fundamental para lograr el desarme nuclear. Mi delegación expresa su profunda decepción por los fracasos consecutivos de la Novena y Décima Conferencias de Examen de las Partes en el TNP a la hora de aprobar un documento final consensuado. Hacemos un llamamiento a los Estados poseedores de armas nucleares para que demuestren su verdadera voluntad política de permitir que la 11ª Conferencia de Examen del TNP genere un resultado significativo, tangible y sostenible, a fin de seguir fortaleciendo el régimen del TNP.

Subrayamos la pertinencia y relevancia de la Comisión de Desarme como único órgano especializado y deliberativo del mecanismo multilateral de desarme de las Naciones Unidas. Saludamos la celebración del período de sesiones sustantivo de la Comisión de Desarme en abril y resaltamos nuestro pleno apoyo a su labor, que debe intensificarse mediante una voluntad política revitalizada, con el fin de lograr resultados significativos que hagan avanzar el desarme y la no proliferación a escala mundial.

Reiteramos nuestra preocupación por el estancamiento prolongado de la Conferencia de Desarme, debido a la falta de consenso sobre un programa de trabajo durante los dos últimos decenios. Esa situación se debe abordar de manera concienzuda y urgente. Debemos redoblar nuestros esfuerzos a fin de lograr la entrada en vigor del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares e iniciar las negociaciones en la Conferencia de Desarme sobre un tratado de prohibición de la producción de material fisible.

Bangladesh reconoce el derecho inalienable de todos los Estados a desarrollar, investigar, producir y utilizar la energía nuclear con fines pacíficos, incluso para la generación de energía, la atención sanitaria y la agricultura, entre otras esferas. Consideramos que esos derechos conllevan ciertas responsabilidades y, partiendo de esa premisa, estamos construyendo la primera central nuclear de Bangladesh para apoyar nuestros esfuerzos en materia de desarrollo. Somos completamente conscientes de nuestras responsabilidades, y estamos procediendo de conformidad con las normas más estrictas del Organismo Internacional de Energía Atómica.

Reiteramos nuestro apoyo a la Convención sobre las Armas Químicas y subrayamos que no puede haber

impunidad por el empleo de armas químicas. Bangladesh cree en la importancia de mantener la credibilidad y la integridad de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas. Asimismo, reafirmamos nuestro pleno apoyo a la Convención sobre las Armas Biológicas y esperamos trabajar de consuno con la comunidad internacional para reforzar la Convención con el objetivo de hacer frente a problemas futuros.

Al igual que la comunidad internacional, Bangladesh se siente preocupado por la grave amenaza que la transferencia ilícita, la acumulación y el uso indebido de las armas pequeñas y las armas ligeras suponen para la seguridad y la estabilidad en todo el mundo. Hemos apoyado de manera sistemática la aprobación del Programa de Acción para Prevenir, Combatir y Eliminar el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos Sus Aspectos, y hemos pedido que se aplique de manera rápida y eficaz. Saludamos el éxito de la celebración de la octava Reunión Bienal de los Estados para Examinar la Ejecución del Programa de Acción sobre las Armas Pequeñas y su documento final. Asimismo, acogemos con beneplácito su decisión de establecer un programa permanente de becas dedicado específicamente a la cuestión de las armas pequeñas y armas ligeras con el fin de reforzar los conocimientos técnicos y la experiencia en ámbitos relacionados con la aplicación del Programa de Acción y el Instrumento Internacional para Permitir a los Estados Identificar y Localizar, de Forma Oportuna y Fidedigna, las Armas Pequeñas y Armas Ligeras Ilícitas, en particular en los países en desarrollo. También reiteramos nuestra determinación de cumplir nuestras obligaciones en virtud de la Convención sobre Ciertas Armas Convencionales y sus Protocolos, en la que somos parte.

El discurso del desarme sigue redefiniéndose por los rápidos avances tecnológicos, incluidos los de la inteligencia artificial y la biotecnología. Las tecnologías de la información y las comunicaciones han aportado inmensos beneficios a nuestros pueblos, pero nuestra dependencia cada vez mayor de las tecnologías digitales ha creado nuevas vulnerabilidades. Bangladesh rechaza de manera tajante el uso ilícito o malintencionado de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC), ya que es incompatible con el objetivo de mantener la paz y la seguridad internacionales. Pedimos que se realicen esfuerzos multilaterales orientados a evitar que el ciberespacio se convierta en escenario de conflictos. En ese sentido, reiteramos nuestra determinación de lograr el éxito del grupo de trabajo de composición abierta sobre la seguridad de las tecnologías de la información y las comunicaciones y de su uso (2021-2025), creado en virtud de la

resolución 75/240. Subrayamos la importancia de que los Estados Miembros adopten medidas de creación de capacidad y fomento de la confianza destinadas a mejorar la estabilidad y la seguridad del ciberespacio.

Bangladesh insiste en el derecho inalienable de todos los Estados Miembros a explorar y utilizar el espacio ultraterrestre con fines exclusivamente pacíficos. Por ello, el año pasado nos convertimos en miembros de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos. Consideramos que los Estados, independientemente de su nivel de capacidad en materia de investigación y tecnología de la ciencia espacial, deberían tener la posibilidad de exponer sus puntos de vista y preocupaciones cuando se definan las futuras normas para el espacio ultraterrestre. Reiteramos nuestro llamamiento para que se establezca un instrumento internacional jurídicamente vinculante a fin de evitar el emplazamiento de armas en el espacio ultraterrestre.

La consecución de la agenda de las Naciones Unidas para el desarme requiere una voluntad política firme y un verdadero compromiso. Ha llegado el momento de demostrar que estamos verdaderamente decididos a lograrlo saliendo del estancamiento; en primer lugar, promoviendo el diálogo. Solo así podremos avanzar realmente hacia el objetivo de lograr un mundo pacífico y más seguro. Bangladesh está dispuesto a trabajar con el resto de la comunidad internacional a tal efecto. Sr. Presidente: Le garantizo el pleno apoyo de mi delegación a toda su labor, con el fin de lograr que este período de sesiones tenga éxito.

**Sra. Squeff** (Argentina): Sr. Presidente: En primer lugar, permítame felicitarlo por su elección para presidir los trabajos de la Primera Comisión. Les deseamos todo el éxito a usted y a los miembros de la Mesa, y cuenta, desde luego, con todo nuestro apoyo en este nuevo período de sesiones.

La Argentina ha construido una política de seguridad internacional y no proliferación que se proyecta en dos planos. El primero de ellos es el relativo al derecho al desarrollo y uso pacífico de las tecnologías avanzadas, y el segundo es el referido a la no proliferación de las armas de destrucción masiva, sean nucleares, químicas o biológicas, y sus sistemas vectores y tecnologías vinculadas.

Mi país posee un programa nuclear sustantivo con fines exclusivamente pacíficos, siendo productor y exportador de tecnología nuclear en el marco del más estricto respeto a las normas consagradas en el Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP), que continúa siendo la piedra angular del

régimen de desarme y no proliferación nuclear y de los usos pacíficos de la energía nuclear. A ese respecto, lamentamos que, pese a los esfuerzos del Presidente de la Décima Conferencia de Examen del TNP, por segunda ocasión consecutiva la Conferencia de Examen no pudo aprobar un documento final ni recomendaciones para avanzar en la implementación del Tratado. En este contexto, instamos a los Estados poseedores de armas nucleares a cumplir con sus obligaciones inequívocas de eliminar completamente sus arsenales nucleares de manera transparente, verificable e irreversible, de conformidad con el artículo VI del TNP y los compromisos derivados de las Conferencias de Examen del TNP. Reafirmamos que el TNP no establece ningún derecho a la posesión indefinida de armas nucleares por parte de ningún Estado, ya que el Tratado establece un estatus transitorio. No obstante, destacamos el compromiso de las delegaciones con el TNP respecto al examen de este instrumento, la interacción, el diálogo y la negociación sobre todos los aspectos relativos a los derechos y obligaciones a que se refiere este Tratado. En ese marco, agradecemos el apoyo brindado a la Presidencia durante toda la Conferencia y su proceso preparatorio.

Manifestamos nuestra preocupación por los riesgos que representan instalaciones en Ucrania con material nuclear y radiactivo que puedan verse afectadas por el conflicto en ese país, y llamamos a todas las partes involucradas a que cesen las hostilidades. Expresamos nuestro respaldo a la labor del Organismo Internacional de Energía Atómica y a su independencia, así como a sus informes relativos a la seguridad tecnológica, la seguridad física y las salvaguardias, incluido el análisis con base en los siete pilares indispensables para asegurar la seguridad nuclear física y tecnológica durante un conflicto armado.

A ese respecto, expresamos nuestra profunda preocupación por la amenaza a la humanidad que representa la existencia, el uso y la amenaza de uso de las armas nucleares y su impacto humanitario, todo lo cual cobra especial importancia dado el contexto internacional en que vivimos. El uso y la amenaza del uso de armas nucleares constituyen un crimen de lesa humanidad y una violación del derecho internacional, incluidos el derecho internacional humanitario y la Carta de las Naciones Unidas. Asimismo, reiteramos el llamado a la comunidad internacional, como lo hicieramos en calidad de Presidencia de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños en la reunión del Día Internacional para la Eliminación Total de las Armas Nucleares, para que se inicie la negociación y la adopción de un

instrumento universal y jurídicamente vinculante sobre garantías negativas de seguridad en el menor tiempo posible. Este es un interés legítimo de todos los Estados no poseedores de armas nucleares.

La Argentina reconoce el interés común de toda la humanidad y el derecho soberano de todo Estado a participar en la exploración y el uso del espacio ultraterrestre con fines exclusivamente pacíficos. Por ello, mi país está convencido de que una carrera armamentista en el espacio ultraterrestre y el emplazamiento o uso de armas allí, además de constituir una grave amenaza a la paz y la seguridad internacionales, afectaría al desarrollo sostenible de nuestros países. La Argentina apoya la negociación en el marco de la Conferencia de Desarme de un tratado que prohíba el emplazamiento de armamentos en el espacio ultraterrestre. En tanto ello no tenga lugar, el fortalecimiento de las medidas de transparencia y fomento de la confianza en las actividades relativas al espacio ultraterrestre es conveniente y necesario.

La Argentina ha mantenido un rol activo en el cumplimiento de la resolución 1540 (2004) del Consejo de Seguridad, buscando actualizar constantemente su marco normativo, participando de los más importantes mecanismos de coordinación relativos a la no proliferación y a la seguridad tecnológica y física, y mejorando sus capacidades para la efectiva implementación del mandato. En ese sentido, hemos venido trabajando de manera coordinada con todos los órganos nacionales competentes en la materia para la actualización de su informe nacional de implementación y su matriz, cuya última versión fuera presentada en 2020. Asimismo, queremos destacar la importancia que otorgamos a la Convención sobre las Armas Biológicas, y reiteramos nuestra voluntad de trabajar en pos de consolidar consensos con miras a que la Novena Conferencia de Examen sea exitosa y concluya con medidas efectivas para fortalecer la Convención, a 50 años de su apertura a la firma.

Reafirmamos nuestro compromiso con la agenda de desarme y la regulación de las armas convencionales y, en particular, con los desafíos emergentes de las tecnologías en el ámbito de las armas autónomas. En tal sentido, quisiéramos recordar que la Argentina, junto con otros países, ha presentado una propuesta de instrumento jurídicamente vinculante a través de un protocolo adicional de la Convención sobre Ciertas Armas Convencionales, que esperamos que sea una contribución al tratamiento del tema.

Finalmente, deseamos destacar nuestro compromiso con la prevención, el combate y la erradicación del

tráfico ilícito de armas pequeñas y armas ligeras, que requiere de renovados esfuerzos a los niveles global, regional, subregional y nacional. Para ello, es necesario asegurar un comercio controlado que considere las dimensiones económica, de salud, de género y de derechos humanos de la temática, como así también la gestión de las municiones durante toda su vida útil.

**Sr. Bobozoda** (Tayikistán) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: En primer lugar, quisiera felicitar a usted y a los demás miembros de la Mesa por haber sido elegidos. Reitero el apoyo pleno de mi delegación a su Presidencia durante todo el período de sesiones.

La eliminación de la amenaza que suponen las armas de destrucción masiva sigue siendo una de las cuestiones más importantes del mundo. En ese sentido, el fortalecimiento de los mecanismos multilaterales de control de armamentos, del desarme y de la no proliferación es fundamental para mantener la seguridad y la estabilidad mundiales. Tayikistán concede gran importancia al fortalecimiento de los regímenes de desarme y no proliferación y a la creación de zonas libres de armas nucleares. La creación de dichas zonas es un componente esencial del desarme y la no proliferación nucleares, la ampliación de la cooperación en el ámbito de la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos y el fortalecimiento de la paz y la seguridad regionales e internacionales. A tal fin, Tayikistán fue uno de los cinco países de Asia Central que crearon una zona libre de armas nucleares en esa región.

Nuestro país comparte el objetivo de lograr un mundo libre de armas nucleares y considera que ningún mecanismo de desarme nuclear puede ser eficaz sin la adhesión de todas las partes interesadas. Al respecto, pedimos que se apliquen las disposiciones del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares y que entre en vigor cuanto antes el Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares.

Desde su adhesión, en 1995, a la Convención sobre la Prohibición del Desarrollo, la Producción, el Almacenamiento y el Empleo de Armas Químicas y sobre Su Destrucción la República de Tayikistán se ha comprometido plenamente con la aplicación de sus disposiciones. Tayikistán respalda la idea de que todo empleo de armas químicas en cualquier circunstancia, en cualquier lugar, en cualquier momento y por cualquier persona se debe considerar una violación del derecho internacional. Concedemos gran importancia a la aplicación eficaz de la Convención sobre la Prohibición del Empleo, Almacenamiento, Producción y Transferencia

de Minas Antipersonal y sobre Su Destrucción. Tayikistán se esfuerza por que Asia Central sea una región libre de minas terrestres y hace un llamamiento a los asociados internacionales para que contribuyan a alcanzar ese loable objetivo.

Tayikistán apoya el liderazgo de las Naciones Unidas en la lucha contra el tráfico ilícito de armas pequeñas y armas ligeras, y considera fundamental la aplicación del Programa de Acción para Prevenir, Combatir y Eliminar el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos Sus Aspectos, como principal mecanismo multilateral para poner coto a la proliferación de esas armas. Reconocemos el liderazgo de las Naciones Unidas en la promoción del diálogo entre los Estados Miembros en materia de tecnologías de la información y las comunicaciones, que generan enormes oportunidades de desarrollo económico, político y social, y en particular en la promoción de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en todo el mundo.

Amenazas como el terrorismo, el extremismo, el tráfico de drogas y armas, la ciberdelincuencia y otras formas de delincuencia organizada transfronteriza tienden a aumentar exponencialmente. Por ese motivo, el Gobierno de Tayikistán, la Oficina de las Naciones Unidas de Lucha contra el Terrorismo y sus asociados celebrarán los días 18 y 19 de octubre, en Dushanbé (Tayikistán), la Conferencia Internacional de Alto Nivel sobre la Cooperación Internacional y Regional en materia de Seguridad y Gestión de Fronteras para Contrarrestar el Terrorismo e Impedir la Circulación de Terroristas. Invitamos a los miembros a que asistan a esa importante conferencia.

Para concluir, quisiera reiterar la decisión de Tayikistán de establecer una estrecha cooperación con todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas y las organizaciones internacionales en la esfera del desarme y la no proliferación y de encontrar soluciones a nuestros desafíos a nivel mundial.

**Sr. Mougara Moussotsi** (Gabón) (*habla en francés*): Sr. Presidente: Al igual que los oradores que me han precedido en el debate general, quisiera felicitarlo por haber sido elegido Presidente de la Primera Comisión. Puede tener la seguridad de contar con el pleno apoyo de mi delegación.

Respaldamos la declaración formulada por los representantes de Indonesia y Nigeria, en nombre del Movimiento de Países No Alineados y del Grupo de los Estados de África, respectivamente (véase A/C.1/77/PV.2). Les damos las gracias por sus declaraciones.

La aprobación del proceso de desarme general y completo suscitó la esperanza de que algún día tendríamos un mundo libre de armas de destrucción masiva, sobre todo de armas nucleares. Varios decenios después, esas esperanzas se han desvanecido por la falta de avances significativos y hasta por preocupantes retrocesos en la materia. Por supuesto, ha habido algunos logros que podemos atribuir a nuestro compromiso colectivo en favor del desarme. Es el caso de la aprobación de acuerdos de desarme bilaterales y multilaterales, como el Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares y, más recientemente, el Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares. Tanto en 2015 como en este año no se llegó a un acuerdo sobre un documento final en la Conferencia de las Partes encargada del Examen del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP). Además, los repetidos votos negativos sobre las resoluciones en las que se pide la reducción considerable de los arsenales nucleares y el desarme reflejan una clara falta de voluntad para avanzar en la aplicación de los pilares del régimen de no proliferación y desarme.

El Gabón está comprometido con el desarme vertical y horizontal. Dar prioridad al desarme vertical no hace justicia a quienes desean ver un mundo libre de la amenaza de las armas nucleares. El armamento excesivo se basa en la falta de confianza entre las Potencias y la falta de voluntad para garantizar una coexistencia cimentada en el respeto de los valores universales de paz y solidaridad. Además, se despilfarran y desvían recursos valiosos en detrimento de los sectores fundamentales de la economía, la educación, la agricultura y la atención sanitaria. Pedimos que se reduzcan los gastos militares a fin de aumentar las posibilidades de alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible y mejorar la cobertura sanitaria, en particular habida cuenta de que la humanidad se sigue enfrentando a la pandemia de enfermedad por coronavirus y otros grandes desafíos que afectan nuestra seguridad y nuestro bienestar colectivo. Para lograrlo, es fundamental tanto preservar como aplicar el TNP. El Gabón mantiene su firme compromiso con el régimen de no proliferación. La instalación de observación sísmica que se mantiene en el sudeste del país en el marco de la aplicación del Tratado es prueba del compromiso inquebrantable de mi país en ese sentido.

El Gabón condena el empleo de armas químicas no solo por sus efectos devastadores, sino también por el incalculable sufrimiento humano que infligen. El Gabón es parte en los instrumentos internacionales por los que se prohíbe el uso de esas armas, incluido el Protocolo

de Ginebra de 1925, que entró en vigor en febrero de 1928. Es el primer instrumento fundamental por el que se prohíbe el empleo de armas químicas y biológicas. Además, somos también parte en la Convención sobre las Armas Químicas, que se abrió a la firma en París el 13 de enero de 1993 y entró en vigor el 29 de abril de 1997. Asimismo, debemos avanzar a ese respecto.

En cuanto a las armas convencionales, nos congratulamos de los progresos tangibles que se lograron con la aprobación del Instrumento Internacional para Permitir a los Estados Identificar y Localizar, de Forma Oportuna y Fidedigna, las Armas Pequeñas y Armas Ligeras Ilícitas; el Programa de Acción de las Naciones Unidas para Prevenir, Combatir y Eliminar el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos Sus Aspectos; y, sobre todo, la aprobación en abril de 2014 del Tratado sobre el Comercio de Armas (TCA), jurídicamente vinculante. Acojo con satisfacción la adhesión de mi país al TCA, que refuerza su determinación de luchar contra la proliferación de las armas. El Gabón es partidario de eliminar los obstáculos que siguen impidiendo la plena aplicación de esos instrumentos, sobre todo en lo que respecta a la identificación y el marcado, así como a la conservación y el intercambio de información.

Desde los primeros días de debate, el Presidente de la Asamblea General nos ha estado invitando a que desempeñemos el papel que nos corresponde a la vanguardia de los esfuerzos de desarme de la humanidad. Debemos superar esos inmensos desafíos. Se podrá hacer únicamente si los Estados Miembros aquí reunidos se comprometen sinceramente a lograrlo.

**Sr. Ogasawara (Japón) (habla en inglés):** Ante todo, quisiera felicitarlo, Embajador Mohan Pieris, por haber asumido la Presidencia de la Primera Comisión. Puede tener la seguridad de contar con la cooperación y el apoyo plenos de mi delegación. La versión completa de mi declaración se publicará en el *Diario de las Naciones Unidas*.

Han transcurrido 77 años desde los bombardeos atómicos de Hiroshima y Nagasaki. Desde ese momento, el Japón se ha trazado como objetivo liderar los esfuerzos internacionales para lograr un mundo sin armas nucleares. La tragedia de Hiroshima y Nagasaki no se debe repetir jamás. Es lamentable que el documento final de la Décima Conferencia de las Partes encargada del Examen del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP) no se haya aprobado debido a la objeción de un solo país. Sin embargo, ese amargo desenlace no debe obstaculizar en modo alguno nuestras acciones conjuntas para lograr un mundo sin armas nucleares. Con ese fin, el

Japón volverá a presentar este año a la Primera Comisión un proyecto de resolución sobre el desarme nuclear. Confiamos en que el proyecto de resolución obtenga el mayor apoyo posible como medio para cumplir nuestra aspiración genuina a alcanzar nuestro objetivo común.

El primer día de la Conferencia de Examen del TNP, el Primer Ministro del Japón, Sr. Kishida Fumio, anunció el Plan de Acción de Hiroshima, que se basa en las cinco acciones siguientes: compartir el reconocimiento de la importancia de continuar con el historial de no utilización de armas nucleares; aumentar la transparencia, incluida la divulgación de información sobre la producción de materiales fisibles; mantener la tendencia de reducir las existencias de armas nucleares en el mundo; garantizar la no proliferación nuclear y promover la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos; así como una comprensión precisa de las realidades del empleo de las armas nucleares, sobre todo exhortando a líderes internacionales y otras personas a que visiten Hiroshima y Nagasaki.

Desde el apogeo de la Guerra Fría, se ha producido una disminución constante de las existencias nucleares mundiales. Esa tendencia a la baja debe mantenerse y no invertirse. El pronto inicio y la pronta conclusión de las negociaciones sobre un tratado de prohibición de la producción de material fisible es crucial para evitar el aumento del número de armas nucleares. El Japón insta a los Estados poseedores de armas nucleares a que declaren la producción de material fisible para armas nucleares y otros dispositivos explosivos nucleares o mantengan moratorias sobre ella.

El mes pasado se celebró una reunión de alto nivel de los Amigos del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares (TPCE), en la que participaron numerosos Jefes de Estado y de Gobierno y Ministros. Durante la reunión, el Primer Ministro Kishida reiteró la importancia de la pronta entrada en vigor del TPCE e hizo hincapié en que se deben mantener todas las moratorias vigentes sobre las explosiones de ensayo de armas nucleares. El Japón exhorta a todos los Estados a que hagan todo lo posible por garantizar que las armas nucleares no se vuelvan a utilizar nunca más y se abstengan de pronunciar toda retórica incendiaria relativa al uso de armas nucleares. A ese respecto, el discurso del Presidente Putin sobre el poder nuclear ruso, en el contexto de la agresión contra Ucrania, contradice directamente la declaración conjunta que los dirigentes de cinco Estados poseedores de armas nucleares emitieron en enero, en la que se afirmaba que no se puede ganar una guerra nuclear y nunca debe librarse. Mi país insta

a los Estados poseedores de armas nucleares, en particular a la Federación de Rusia, a que cumplan el compromiso crucial que asumieron en la declaración no con palabras, sino con hechos. El Japón condena las palabras y los hechos de la Federación de Rusia que suponen amenazas nucleares en su agresión contra Ucrania.

Se deben adoptar medidas concretas para reducir el riesgo del uso no intencionado de armas nucleares. Los esfuerzos por aumentar la transparencia y la rendición de cuentas mediante la presentación de informes contribuirán a fomentar la confianza entre todos los Estados Miembros. El Japón también alienta a China a que prosiga sus esfuerzos para que cumpla con su responsabilidad como Estado poseedor de armas nucleares en el marco del TNP y como agente importante en la comunidad internacional, y a que entable diálogos bilaterales con los Estados Unidos en el marco del Tratado.

Nos preocupa sobremanera el desarrollo constante de las capacidades militares y de misiles de Corea del Norte y condenamos una serie de lanzamientos recientes, entre ellos el del 4 de octubre, que sobrevoló territorio japonés por primera vez en cinco años, así como otro lanzamiento de misil que se produjo al día siguiente. El Japón insta a todos los Estados Miembros a que reiteren su respaldo firme al objetivo de lograr el desmantelamiento completo, verificable e irreversible de todas las armas nucleares de Corea del Norte y sus programas nucleares vigentes, así como de los misiles balísticos de todos los alcances, de conformidad con las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad. Hace también un llamamiento a todos los Estados Miembros para que apliquen esas resoluciones en su totalidad.

El Japón subraya la importancia fundamental de la Convención sobre las Armas Biológicas y la Convención sobre las Armas Químicas. Apoyamos las actividades de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas y brindamos nuestro pleno apoyo al éxito de la Novena Conferencia de Examen de la Convención sobre las Armas Biológicas de este año.

Mi país hace hincapié en la urgencia de universalizar y aplicar los marcos de control de las armas convencionales y de desarme. Debido a ese sentimiento de urgencia, el Japón, como Presidente del Comité sobre el Fortalecimiento de la Cooperación y la Asistencia de la Convención sobre la Prohibición de las Minas Anti-personal, promueve la cooperación internacional en las actividades relativas a las minas.

De nuevo este año, el Japón, junto con Colombia y Sudáfrica, presentará a la Primera Comisión un proyecto

de resolución sobre el tráfico ilícito de armas pequeñas y armas ligeras en todos sus aspectos. El Japón confía en que la aprobación por consenso del proyecto de resolución demuestre nuestra decisión conjunta de afrontar este problema.

Mi país acoge con satisfacción los debates en curso sobre las tecnologías emergentes en la esfera de los sistemas de armas autónomos letales en el marco de la Convención sobre Ciertas Armas Convencionales, en particular los que ha entablado el Grupo de Expertos Gubernamentales sobre las Tecnologías Emergentes en el Ámbito de los Sistemas de Armas Autónomos Letales. Apoyamos al grupo de trabajo de composición abierta para fomentar un entendimiento común sobre el comportamiento responsable en el espacio ultraterrestre. El Japón ha decidido comprometerse a no realizar ensayos destructivos de misiles antisatélite de ascenso directo.

Por último, mi país acoge con beneplácito la aprobación del informe anual sobre los progresos realizados por el grupo de trabajo de composición abierta sobre la seguridad de las tecnologías de la información y las comunicaciones y de su uso (2021-2025). El Japón seguirá contribuyendo de forma activa a la promoción de un ciberespacio libre, justo y seguro.

**Sr. Margaryan** (Armenia) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Quisiera felicitar a usted y a los demás miembros de la Mesa por haber asumido la dirección de la Primera Comisión y garantizarles que pueden contar con el pleno apoyo de Armenia en sus esfuerzos a la hora de dirigir la labor de la Comisión, teniendo en cuenta el difícil entorno de seguridad en nuestra región.

Armenia reitera su firme compromiso con el cumplimiento pleno y universal de las obligaciones internacionales jurídicamente vinculantes en materia de no proliferación, desarme, control de armas convencionales y medidas de fomento de la confianza y la seguridad. La aplicación plena, completa y eficaz del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP) sigue siendo la piedra angular de los esfuerzos internacionales para prevenir la propagación de las armas nucleares y su tecnología, promover la cooperación en la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos e impulsar el objetivo de lograr un desarme general y completo.

A lo largo de los años, Armenia se ha comprometido a aplicar el Tratado sobre Fuerzas Armadas Convencionales en Europa, jurídicamente vinculante, y el Documento de Viena sobre Medidas Destinadas a Fomentar la Confianza y la Seguridad. Por desgracia, la integridad del régimen de control de armas convencionales se ha

visto gravemente socavada debido a las violaciones sistemáticas, intencionadas y masivas de sus disposiciones fundamentales por algunas partes. Las políticas de uso de la fuerza para resolver controversias, el belicismo, la radicalización dirigida por el Estado y la construcción de identidades sobre la base de la deshumanización de naciones y grupos étnicos enteros han ido aumentando como tendencias peligrosas y perjudiciales para la paz y la seguridad regionales y mundiales. Las Naciones Unidas deben permanecer unidas y rechazar con decisión el uso o la amenaza de uso de la fuerza en contravención de los propósitos y los principios de la Carta de la Organización en todos los casos.

El aumento de la presencia militar incontrolado y desenfrenado y las demostraciones de fuerza militar representan señales de advertencia ante la amenaza de una escalada de las tensiones y, por lo tanto, las organizaciones internacionales deben vigilarlas y evaluarlas con detenimiento, incluidas las misiones sobre el terreno. Reforzar las capacidades de las Naciones Unidas en materia de vigilancia, determinación de los hechos y presentación de informes es crucial para identificar a tiempo los riesgos de una escalada peligrosa de las tensiones y prevenir las atrocidades.

Las acciones agresivas de Azerbaiyán contra la soberanía y la integridad territorial de Armenia representan una amenaza inminente para la paz y la seguridad en la región del Cáucaso Meridional y más allá. La ofensiva militar que desató Azerbaiyán recientemente, el 13 de septiembre, tuvo como objetivo las regiones del este y el sudeste de Armenia y provocó más de 200 muertos, incluidos civiles. Unas 8.000 personas, en su mayoría mujeres, niños y ancianos, quedaron desplazadas temporalmente. Ciudades densamente pobladas en lo más profundo del territorio de Armenia fueron objeto de fuego selectivo, lo que constituye una violación flagrante de los Convenios de Ginebra. Esos ataques estuvieron precedidos de actos de agresión en mayo, julio y noviembre de 2021.

Azerbaiyán, en violación manifiesta del derecho internacional humanitario, capturó, torturó y asesinó a varios militares, incluidas varias mujeres, a quienes se expuso a las más despreciables barbaridades, entre ellas violencia sexual y de género, asesinatos violentos y mutilaciones. Los espeluznantes vídeos de las salvajes ejecuciones extrajudiciales de prisioneros de guerra armenios se celebran ampliamente en las redes sociales de Azerbaiyán. Las pruebas bien documentadas que demuestran la conducta criminal del ejército de Azerbaiyán son innegables. Cada vez se hace más

imprescindible que se investiguen a fondo todas las atrocidades y se enjuicien a los autores, incluidos los dirigentes de las fuerzas armadas azerbaiyanas.

La semana pasada, el 28 de septiembre, las fuerzas invasoras azeríes recurrieron a otra provocación militar con el uso de morteros y armas de gran calibre, en la que tres militares resultaron muertos. Las fuerzas azerbaiyanas siguen concentrando y reforzando posiciones a lo largo de las fronteras y en las zonas ocupadas de Armenia, lo que supone un riesgo de mayor recrudecimiento de las tensiones. El historial reconocido del país vecino de inobservancia de los tratados y regímenes en las esferas del control de armas convencionales, las maniobras militares a gran escala no notificadas, el aumento descontrolado del poderío militar y la negativa constante a aplicar medidas de fomento de la confianza y la seguridad en el marco de los acuerdos regionales a lo largo de los años han demostrado una intención clara de instigar una mayor agresión militar en nuestra región. Lamentablemente, la ausencia de una reacción adecuada por parte de las estructuras internacionales y regionales pertinentes y de medidas para responder al claro incumplimiento por parte de Azerbaiyán de sus obligaciones jurídicamente vinculantes le permitió proseguir con sus políticas agresivas.

Armenia ha señalado a la atención del Consejo de Seguridad la cuestión de los ataques y la invasión recientes por parte de Azerbaiyán y seguirá planteándola ante las Naciones Unidas y sus respectivos órganos para que asuman su responsabilidad por el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, condenen con decisión los ataques criminales contra la integridad territorial de Armenia y exijan que los militares azerbaiyanos se retiren del territorio armenio de manera inmediata e incondicional. Estamos convencidos de que las estructuras internacionales deben mostrarse firmes ante las violaciones sistemáticas y flagrantes de las obligaciones internacionales jurídicamente vinculantes. La práctica criminal de emplear la fuerza para capturar territorios o resolver controversias internacionales se debe condenar de forma inequívoca y los autores deben ser castigados en consecuencia.

**Sr. Kvalheim** (Noruega) (*habla en inglés*): Noruega ha promovido de manera activa el desarme nuclear y la no proliferación durante decenios y sigue decidida a colaborar para lograr un mundo sin armas nucleares.

En la actualidad hay numerosos desafíos para el desarme nuclear. En los últimos meses, la seguridad mundial se ha deteriorado con rapidez. El ataque militar

no provocado y despiadado de Rusia contra Ucrania y su constante discurso imprudente sobre las armas nucleares constituyen una amenaza directa para la seguridad internacional. Cabe recordar que pocas semanas antes de la invasión, Rusia firmó una declaración conjunta de los cinco miembros permanentes del Consejo de Seguridad, en la que se afirmaba que no se puede ganar una guerra nuclear y que nunca se debe librar.

Los desafíos de la proliferación van en aumento y generan una gran preocupación. El desarrollo continuo por parte de la República Popular Democrática de Corea de su programa de armas nucleares y la política de uso que anunció recientemente son elementos desestabilizadores y sumamente inquietantes. Instamos a la República Popular Democrática de Corea a que abandone de forma completa, verificable e irreversible sus programas nucleares y balísticos, y a que vuelva a comprometerse a participar en negociaciones significativas con ese fin. Además, a Noruega le preocupa sobremanera el futuro del Plan de Acción Integral Conjunto. Exhortamos al Irán a que vuelva a cumplir sus compromisos relacionados con la energía nuclear.

Todo uso de armas nucleares tendría ramificaciones en el plano mundial. Las consecuencias humanitarias y ambientales serían catastróficas. Sí, redundaría en interés de la propia supervivencia de la humanidad que las armas nucleares no se vuelvan a utilizar jamás. Una guerra nuclear no se puede ganar y nunca se debe librar. Por lo tanto, no podemos permitir que se rebaje el umbral para el uso de armas nucleares. Debemos persistir en nuestros esfuerzos por reducir los riesgos y allanar el camino para futuros acuerdos de desarme y control de armamentos.

El Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP) es la base de nuestros esfuerzos en materia de desarme nuclear, no proliferación y uso de la energía nuclear con fines pacíficos. Lamentamos que Rusia haya bloqueado el consenso en la Décima Conferencia de las Partes encargada del Examen del TNP. No obstante, debemos sentirnos alentados por el hecho de que los Estados partes hayan logrado encontrar un denominador común en cuestiones polémicas y hayan mostrado un compromiso firme con el Tratado. El objetivo general del TNP es reducir y, en última instancia, eliminar los arsenales nucleares. El desarme nuclear debe ser recíproco, equilibrado, irreversible y verificable. Noruega mantiene su liderazgo en materia de verificación, en particular a través del Grupo de Expertos Gubernamentales sobre la Verificación del Desarme Nuclear, y se congratula de los avances logrados en esa esfera.

Noruega sigue abogando por la pronta entrada en vigor del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares (TPCE) y exhorta a los ocho países restantes que figuran en el anexo 2 a que lo ratifiquen sin demora. El acuerdo de salvaguardias amplias y el Protocolo Adicional constituyen la norma mundial en materia de verificación. Asimismo, debemos adoptar las medidas necesarias para regular el desarrollo de sistemas de armas autónomos.

Un ciberespacio abierto, libre y seguro es esencial para mantener la paz y la seguridad internacionales. La afirmación de la aplicabilidad del derecho internacional al ciberespacio es la piedra angular de los informes consensuados del Grupo de Expertos Gubernamentales sobre la Promoción del Comportamiento Responsable de los Estados en el Ciberespacio en el Contexto de la Seguridad Internacional y del Grupo de Trabajo de Composición Abierta sobre los Avances en la Esfera de la Información y las Telecomunicaciones en el Contexto de la Seguridad Internacional. Ese logro se podrá alcanzar únicamente mediante la implementación y el cumplimiento por parte de todos los Estados.

Noruega sigue abogando por la prevención de una carrera armamentista en el espacio y por el mantenimiento de un entorno pacífico, seguro, estable y sostenible, que sea accesible para todos. Acogemos con satisfacción el enfoque general del actual Grupo de Trabajo de Composición Abierta sobre la reducción de las amenazas relacionadas con el espacio.

Las convenciones mundiales destinadas a prohibir las armas químicas y biológicas son pilares fundacionales de nuestra estructura de no proliferación. Por inquietante que parezca, hemos sido testigos del empleo recurrente de armas químicas. Últimamente, la Federación de Rusia ha intentado establecer un falso argumento sobre la producción de armas biológicas en Ucrania. Esas acusaciones infundadas socavan la cooperación multilateral. No podemos permitir que esos pilares se vean menoscabados por violaciones flagrantes ni que las convenciones se conviertan en escenarios de acusaciones falsas. Por lo tanto, debemos asegurarnos de que las próximas conferencias de examen se utilicen para consolidar esas convenciones y volver a comprometernos con sus intenciones últimas: garantizar que las armas químicas y biológicas no puedan ni deban utilizarse bajo ninguna circunstancia. No debe haber impunidad para quienes desarrollan y utilizan armas químicas y biológicas. Noruega reitera su apoyo a la Secretaría Técnica de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas y al Mecanismo del Secretario

General para la Investigación del Presunto Empleo de Armas Químicas y Biológicas.

Respaldamos firmemente la universalización del Código de Conducta de La Haya contra la Proliferación de los Misiles Balísticos, que contribuye a la transparencia y al fomento de la confianza en el desarrollo de la tecnología balística. El Tratado sobre el Comercio de Armas establece una norma universal de responsabilidad en el comercio internacional de armas. Seguimos promoviendo el código y respaldando los esfuerzos encaminados a garantizar que todos los signatarios apliquen el Tratado de manera efectiva. La Convención sobre la Prohibición de las Minas Antipersonal y la Convención sobre Municiones en Racimo han tenido un gran éxito, pero estamos asistiendo a un aumento alarmante del uso de esas armas, en particular de las improvisadas. Debemos redoblar los esfuerzos por aplicar y universalizar esas convenciones vitales.

Noruega continuará sus esfuerzos por impulsar la igualdad de género y la participación de una mayor diversidad de sujetos en los procesos de desarme, a la vez que apoyará las iniciativas encaminadas a incorporar en este empeño a la generación más joven.

**Sra. Phat** (Camboya) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Para comenzar, permítaseme felicitarlo por haber asumido la Presidencia de la Primera Comisión. Asimismo, felicito a los demás miembros de la Mesa y les aseguro que cuentan con el apoyo y la cooperación plenos de mi delegación durante todo su mandato.

Camboya quisiera sumarse a las declaraciones formuladas por la representante de Tailandia en nombre de la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental (ASEAN) y por el representante de Indonesia en nombre del Movimiento de Países No Alineados (véase A/C.1/77/PV.2).

Mientras el mundo se adentra en un período de gran incertidumbre e inestabilidad debido a la rivalidad geopolítica entre Superpotencias, es preciso fortalecer la cooperación internacional y la confianza mutua. Como todos somos responsables de preservar la paz y la seguridad internacionales en cualquier circunstancia, Camboya insta a todas las partes en conflicto de todo el mundo a que actúen con la máxima moderación, utilicen medios diplomáticos y vuelvan a las negociaciones para evitar absolutamente el uso de todo tipo de armas de destrucción masiva.

En las iniciativas de desarme nuclear, el hecho de que no se aprobara un documento final durante la

Décima Conferencia de las Partes encargada del Examen del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP) demuestra que deben redoblar los esfuerzos. Ello no debe ser un impedimento para alcanzar nuestro objetivo común de un mundo libre de armas nucleares. Además del TNP, Camboya acoge con beneplácito la conclusión satisfactoria de la primera Reunión de los Estados Partes en el Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares, celebrada en junio y su aprobación consensuada de la declaración y el plan de acción, que acelerará la eliminación total de las armas nucleares. Es importante que el Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares entre en vigor, habida cuenta de que contribuiría a reducir la carrera de armamentos nucleares y a mitigar el riesgo de una guerra nuclear. Por tanto, es imperativo que los 44 países que figuran en el anexo 2 del Tratado lo firmen y ratifiquen.

En el plano regional, Camboya se suma a los demás Estados miembros de la ASEAN en la aplicación del Tratado sobre la Zona Libre de Armas Nucleares de Asia Sudoriental y su Plan de Acción ampliado 2023-2027 para garantizar que nuestra región y nuestros pueblos estén seguros y vivan sin temor a todas las demás armas de destrucción masiva. Mi delegación alienta a los Estados poseedores de armas nucleares a que respalden nuestros esfuerzos firmando el Protocolo del Tratado. En cuanto a las armas de destrucción masiva, Camboya apoya plenamente el llamamiento del Secretario General en favor del desarme en materia de armas de destrucción masiva y de una nueva agenda de paz. En el plano nacional, Camboya ha demostrado su compromiso firme, a través del artículo 54 de la Constitución, promulgando una serie de leyes que prohíben las actividades relacionadas con las armas de destrucción masiva y fortaleciendo las instituciones nacionales para garantizar la aplicación efectiva de las leyes, políticas y medidas pertinentes.

Es necesario que los países establezcan una estrecha cooperación en la lucha contra el contrabando de armas pequeñas y armas ligeras, habida cuenta de que esas actividades ilícitas amenazan gravemente la paz interna, la seguridad, la estabilidad y el desarrollo socioeconómico. A ese respecto, Camboya celebra el éxito de la Octava Reunión Bienal de los Estados para Examinar la Ejecución del Programa de Acción de las Naciones Unidas para Prevenir, Combatir y Eliminar el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos sus Aspectos y el Instrumento Internacional para Permitir a los Estados Identificar y Localizar, de Forma Oportuna y Fidedigna, las Armas Pequeñas y Armas Ligeras Ilícitas, que aprobaron sus resultados por consenso.

Camboya sigue concediendo gran importancia a la Convención de Ottawa. Tras la destrucción de millones de minas antipersonal, bombas en racimo y restos explosivos de guerra, Camboya quisiera dar las gracias a la comunidad internacional por su contribución y apoyo constantes. En ese sentido, nos complace informar a la Comisión de que el 3 de julio se creó el proyecto Samdech Techo Project for Mine Action. El proyecto pretende acelerar las actividades de remoción de minas para alcanzar el objetivo de Camboya de convertirse en una nación libre de minas para 2025.

Para concluir, mi delegación desea reiterar que la paz, la seguridad y el desarrollo sostenible tienen una importancia esencial para todos. Por lo tanto, Camboya exhorta a los Estados a que demuestren voluntad política y se comprometan a lograr el desarme en materia de armas de destrucción masiva, a fin de que nuestra generación futura pueda vivir en un mundo pacífico, seguro y próspero.

**Sr. Ben Zitun** (Libia) (*habla en árabe*): Sr. Presidente: Para comenzar, quisiera felicitarlos a usted y a los demás miembros de la Mesa por haber sido elegidos para dirigir la labor de la Primera Comisión. Les deseo mucho éxito. Quisiera también dar las gracias a su predecesor por haber dirigido el anterior período de sesiones de la Comisión. Reitero la disposición de la delegación de mi país a cooperar con usted y con las demás delegaciones para alcanzar los objetivos deseados.

Mi delegación se adhiere a las declaraciones formuladas por el representante de la República del Iraq, en nombre del Grupo de los Estados Árabes; el representante de Indonesia, en nombre del Movimiento de Países No Alineados, y el representante de Nigeria, en nombre del Grupo de los Estados de África (véase A/C.1/77/PV.2).

Al iniciar la labor de la Primera Comisión de este período de sesiones, tenemos la gran responsabilidad histórica ante nuestros pueblos y naciones, que creen en la Carta de las Naciones Unidas y están comprometidos con ella de brindar a la humanidad seguridad, estabilidad, desarrollo y prosperidad en nuestro pequeño planeta. Tenemos la responsabilidad de actuar con diligencia y honestidad, adoptar medidas e intensificar nuestros esfuerzos encaminados a alcanzar el loable objetivo de eliminar todas las armas que amenazan la seguridad, la protección y el futuro de los pueblos. También debemos poner fin a las controversias políticas que nos impiden alcanzar un consenso sobre la eliminación de las armas de destrucción masiva, incluidas las armas nucleares. En

este sentido, el Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP) ha demostrado su resiliencia y eficacia en la contención de la proliferación de esas armas. No obstante, sigue siendo motivo de grave preocupación el hecho de que no se apliquen plenamente sus disposiciones de forma transparente, al igual que algunas controversias sobre sus principales objetivos y propósitos, lo cual se puso de manifiesto cuando no se pudo aprobar un documento final en la Décima Conferencia de las Partes encargada del examen del TNP, que se celebró, en Nueva York, en agosto.

Los Estados poseedores de armas nucleares todavía no han cumplido el acuerdo nuclear y continúan aplicando sus programas de desarrollo de armas. Ello llevará al mundo a una nueva carrera armamentista y aumentará las tensiones en las relaciones internacionales, afectando de manera negativa y amenazando directamente a la paz y la seguridad internacionales, pasando por alto todos los esfuerzos de las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales y regionales, en las esferas del desarme, el control de armamentos y la producción de armas nucleares y otras armas de destrucción masiva. Ello puede acarrear riesgos incontrolables y, de hecho, ha llevado a muchos países, entre ellos el mío, y a una serie de organizaciones no gubernamentales pertinentes a negociar un instrumento internacional para prohibir las armas nucleares, que condujo a la aprobación del Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares, el primer instrumento multilateral jurídicamente vinculante de ese tipo. En ese sentido, reiteramos nuestro llamamiento a los Estados poseedores de armas nucleares para que demuestren su buena fe y solidaridad con todos los esfuerzos orientados a librar al mundo de esas armas mortíferas y se adhieran sin demora a dicho Tratado a fin de lograr su universalidad y hacer una contribución histórica al logro de la seguridad colectiva.

Libia reafirma que la no proliferación es responsabilidad de todos los Estados partes en el Tratado, sean nucleares o no. Se trata de un factor fundamental para alcanzar el objetivo último de la eliminación total de las armas nucleares. La eliminación de todas las armas nucleares es la única garantía de que no se empleen armas nucleares ni se amenace con su empleo. A la espera de que llegue ese día, Libia reafirma la importancia de reconocer la iniciativa que supone la renuncia voluntaria a las armas nucleares y sus programas. A ese respecto, recordamos que Libia renunció a su programa de armas nucleares en 2003 y esperamos que otros países sigan su ejemplo.

Nuestro mundo sigue siendo testigo de numerosos conflictos armados que han causado enormes pérdidas

humanitarias y materiales, el desplazamiento de millones de personas, inestabilidad, flagrantes violaciones de los derechos humanos y una pobreza sin precedentes como consecuencia indirecta de injerencias extranjeras negativas en algunos casos. Esos actos de injerencia se llevan a cabo sobre la base de intereses egoístas y programas ocultos en detrimento de la seguridad, la estabilidad y la prosperidad de los pueblos. Esos actos de injerencia irresponsables han prolongado algunas crisis y han obstaculizado los esfuerzos encaminados a encontrarles soluciones pacíficas.

Hoy, mi país, Libia, sufre injerencias de ese tipo, que han complicado nuestra situación, en flagrante violación de las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad. Esas continuas violaciones han impedido encontrar soluciones pacíficas en mi país. Es evidente que los Estados responsables continúan cometiendo sus violaciones por falta de sanciones disuasorias por parte de la Organización internacional y la comunidad internacional.

Mi país subraya el papel destacado que desempeñan las convenciones que establecen zonas libres de armas nucleares, químicas y otras armas de destrucción masiva en el logro de la paz y la seguridad internacionales. Son un paso en la dirección correcta y han demostrado su eficacia en regiones de todo el mundo. Al respecto, mi país acoge con beneplácito el esfuerzo regional encaminado a establecer una zona libre de armas nucleares en Oriente Medio. Una vez más, acogemos con satisfacción la celebración del primer período de sesiones de la Conferencia sobre la Creación en Oriente Medio de una Zona Libre de Armas Nucleares y Otras Armas de Destrucción Masiva, que las Naciones Unidas convocaron bajo la Presidencia del Reino Hachemita de Jordania, país hermano, en noviembre de 2019, de conformidad con la decisión 73/546 de la Asamblea General. Asimismo, acogemos con beneplácito su éxito en la aprobación de una serie de importantes resoluciones sustantivas y de procedimiento, como se refleja en el informe del Secretario General al respecto (A/75/63). Mi país encomia el segundo período de sesiones, celebrado en noviembre de 2021 bajo la Presidencia del hermano Estado de Kuwait. Hacemos un llamamiento a todas las partes interesadas para que aprovechen la oportunidad de participar en el tercer período de sesiones de la Conferencia, que se celebrará en noviembre y que presidirá la hermana República Libanesa. Esperamos que en la Conferencia se alcancen resultados positivos que aceleren la creación de una zona libre de armas nucleares en Oriente Medio mediante negociaciones y diálogo directo entre las partes interesadas a fin de llegar a crear un

instrumento jurídicamente vinculante que sienta bases sólidas para el logro y la promoción de la paz y la seguridad a los niveles regional e internacional.

Libia, como Estado de la cuenca mediterránea, seguirá cooperando, coordinando y consultando con los Estados de la cuenca de manera que se fortalezcan la paz, la seguridad, el desarrollo socioeconómico y la prosperidad de todos los pueblos de la región. También abogamos por una cultura de paz.

En la mayoría de los conflictos actuales, los enfrentamientos dependen principalmente de las armas ligeras. Se utilizan ampliamente en los conflictos entre los Estados y son las armas preferidas en las guerras civiles, los actos de terrorismo, la delincuencia organizada y la guerra de guerrillas. En ese sentido, Libia reafirma la gran importancia de que se revitalice el Programa de Acción para Prevenir, Combatir y Eliminar el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos Sus Aspectos. Además, es fundamental prevenir la adquisición de dichas armas por parte de terroristas y grupos armados.

Publicaremos el texto completo de esta declaración en el portal eStatements.

**Sra. Norton** (Canadá) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Permítame comenzar felicitándolo por haber sido elegido Presidente de la Primera Comisión. Le aseguro que puede contar con el pleno apoyo de mi delegación.

Este período de sesiones de la Primera Comisión tiene lugar cuando aún sentimos los efectos de la pandemia y nos enfrentamos a otros desafíos críticos, como el cambio climático y la persistente guerra de agresión de Rusia contra Ucrania. La pandemia nos ha mostrado cuán complejo, interconectado y vulnerable es nuestro mundo. La pandemia también nos ha mostrado que la cooperación internacional puede hacer frente a los desafíos mundiales, como demuestra la aceleración del desarrollo de vacunas y la capacidad de fabricación a nivel mundial para responder a la enfermedad por coronavirus. Todos podemos sacar provecho de esas lecciones a fin de fomentar un mundo más seguro.

Es muy lamentable que no se haya podido llegar a un consenso sobre un documento final en la Décima Conferencia de las Partes encargada del Examen del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP), debido en gran parte al obstruccionismo de Rusia. Rusia sigue librando una guerra de agresión contra Ucrania, infringiendo la Carta de las Naciones Unidas e incumpliendo las garantías de seguridad que ofreció a Ucrania en el Memorando de Budapest. Rusia, miembro

del Consejo de Seguridad y Estado poseedor de armas nucleares, ha amenazado temerariamente con el uso de armas nucleares y se ha apoderado por la fuerza de instalaciones nucleares pacíficas de un Estado no poseedor de armas nucleares. El comportamiento de Rusia supone una grave amenaza para el TNP y para un orden internacional que se rige por el estado de derecho, no por el derecho de la fuerza. A pesar de que el resultado fue decepcionante, la gran mayoría de los Estados partes reafirmaron la validez e integridad del TNP como base de la búsqueda mundial del desarme, la no proliferación y la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos. El Canadá se mantiene firme en su determinación de lograr un mundo libre de armas nucleares mediante la plena aplicación del Tratado.

El Canadá pide a Rusia y a los Estados Unidos que elaboren un plan de seguimiento del Nuevo Tratado START. Instamos a que se adopten nuevas medidas de reducción de riesgos, así como avances en la verificación del desarme nuclear. Seguimos abogando por la entrada en vigor del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares y por el inicio, pendiente desde hace tiempo, de las negociaciones sobre un tratado de prohibición de la producción de material fisible. Todos los Estados que poseen armas nucleares deben adoptar medidas decisivas para acelerar el desarme. En ese sentido, nos preocupa sobremanera el arsenal nuclear chino, poco transparente y en rápida expansión.

El Canadá condena los programas nucleares y de misiles en curso de Corea del Norte. El lanzamiento el 4 de octubre de un misil balístico de alcance intermedio sobre el territorio del Japón fue una peligrosa provocación que puso en peligro a la población civil japonesa, aumentó innecesariamente las tensiones en la región y contravino múltiples resoluciones del Consejo de Seguridad.

El Canadá apoya los esfuerzos multilaterales para alentar al Irán a que restablezca sus compromisos nucleares en virtud del Plan de Acción Integral Conjunto y a que respete sus obligaciones en virtud de su Acuerdo de Salvaguardias Amplias. La comunidad internacional debe velar por el cumplimiento de las normas internacionales que promueven la energía nuclear con fines pacíficos, reconocer el Acuerdo de Salvaguardias Amplias, junto con un Protocolo Adicional, como norma de verificación de las salvaguardias, y seguir promoviendo la seguridad nuclear tecnológica y física.

El Canadá se compromete a hacer valer la norma mundial contra la posesión y el uso de armas biológicas y químicas. Nos oponemos firmemente a las campañas

de desinformación de la Federación de Rusia contra la Convención sobre las Armas Biológicas y la Convención sobre las Armas Químicas. Las afirmaciones de Rusia de que Ucrania ha usado ese tipo de armas como provocación, así como las acusaciones de falta de profesionalidad y parcialidad de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas con respecto al uso de armas químicas por parte de Siria, carecen de fundamento. Fue Rusia, no Ucrania, quien utilizó un arma del tipo novichok en Salisbury en 2018 y de nuevo en el intento de asesinato de Alexéi Navalny.

En cuanto al espacio ultraterrestre, el Canadá promueve el uso pacífico y sostenible del espacio ultraterrestre para todos los Estados. Sin embargo, la infraestructura espacial es vulnerable ante las amenazas tanto en el espacio como desde la Tierra. Fuimos el primer país que se sumó al compromiso de los Estados Unidos de no realizar ensayos destructivos de misiles antisatélite de ascenso directo. Se trata de una norma incipiente de comportamiento responsable en el espacio, y acogemos con agrado que un número cada vez mayor de Estados hayan asumido compromisos similares. Esperamos que, en adelante, dicho acuerdo pueda codificarse en un instrumento jurídicamente vinculante. El Canadá participa activamente en el grupo de trabajo de composición abierta sobre la reducción de las amenazas relacionadas con el espacio mediante normas, reglas y principios de conductas responsables. Es una forma pragmática de reducir los malentendidos, las malas interpretaciones o los errores de cálculo entre Estados.

*(continúa en francés)*

Como Estado parte, el Canadá alienta a todos los Estados a que se adhieran al Tratado sobre el Comercio de Armas. El desvío de armas convencionales tiene consecuencias devastadoras para la seguridad internacional y los derechos humanos. Clamamos por la universalización de la Convención sobre Municiones en Racimo y la Convención sobre la Prohibición de las Minas Antipersonal, que este año celebra su 25° aniversario. Esas armas explosivas matan y hieren a civiles de forma indiscriminada y desproporcionada. Los Estados Miembros deben garantizar que todas las armas cumplan con el derecho internacional humanitario.

El Canadá apoya firmemente el marco para el comportamiento responsable de los Estados en el ciberespacio, que incluye las 11 normas voluntarias convenidas, la aplicabilidad del derecho internacional y las medidas de fomento de la confianza cibernética. Seguiremos participando activamente en el grupo de

trabajo de composición abierta sobre la seguridad de las tecnologías de la información y las comunicaciones y de su uso (2021-2025) para seguir desarrollando el marco. Acogemos con agrado la aprobación por el grupo de un informe anual de actividades consensuado en julio, y esperamos que este siga ofreciendo orientaciones concretas. Creemos firmemente que mantener consultas estrechas con las partes interesadas sustenta la labor del grupo de trabajo de composición abierta.

El Canadá también apoya el proyecto de resolución sobre el programa de acción de las Naciones Unidas para promover el comportamiento responsable de los Estados en el uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones en el contexto de la seguridad internacional. Esperamos trabajar con todos los Estados en la elaboración de este nuevo mecanismo, que debería centrarse en la aplicación práctica y orientada a la acción del marco y crear un espacio permanente para fomentar la confianza entre los Estados. Consideramos que el programa de acción se puede elaborar en paralelo con el Grupo de Trabajo de Composición Abierta sobre los Avances en la Esfera de la Información y las Telecomunicaciones en el Contexto de la Seguridad Internacional de forma coordinada y sin solapamientos.

El Canadá defiende incansablemente la participación equitativa, efectiva y significativa de las mujeres y de otras voces poco representadas, como los jóvenes y los pueblos indígenas, en todas las etapas de los procesos de desarme y no proliferación nucleares, ya sea en la elaboración de políticas, la negociación de resoluciones, la redacción de tratados, el cumplimiento de compromisos y obligaciones sobre el terreno o la presentación de informes sobre los progresos realizados. Una mayor diversidad de pensamiento y representación contribuye a la obtención de mejores resultados y, en última instancia, a un mundo más seguro y protegido.

Al comenzar nuestra labor, el Canadá destaca el compromiso público con la igualdad de género que ha adquirido nuestra misión permanente en Nueva York. Insistimos en nuestro compromiso permanente de garantizar que nuestra labor se lleve a cabo de manera inclusiva y respetuosa en las reuniones oficiales y oficiales, y sabemos que podemos contar con el apoyo de la Comisión.

Por último, el Canadá se compromete a seguir colaborando con la sociedad civil, que tiene una importante perspectiva sobre esas cuestiones. Muchas organizaciones de la sociedad civil aquí en Nueva York llevan años, si no decenios, tratando de lograr progresos, soluciones y

respuestas en materia de desarme, paz y seguridad. Reconocemos y agradecemos a la sociedad civil su inestimable contribución y esperamos seguir trabajando a su lado.

**Sra. Eneström** (Suecia) (*habla en inglés*): Suecia hace suyas las declaraciones formuladas en nombre de la Unión Europea y por el representante de Dinamarca en nombre de los países nórdicos (véase A/C.1/77/PV.2). Las siguientes observaciones las formularé en nombre de mi país.

Sr. Presidente: Mi delegación lo felicita por haber sido elegido. Cuenta con el pleno apoyo de mi delegación.

El 24 de febrero, el entorno de seguridad internacional se deterioró drásticamente. Suecia reitera en los términos más enérgicos su condena de la agresión ilegal de la Federación de Rusia contra Ucrania. Reafirmamos nuestro apoyo inquebrantable a la soberanía y la integridad territorial de Ucrania. Las amenazas de Rusia de utilizar armas nucleares son totalmente inaceptables y constituyen violaciones flagrantes del derecho internacional, incluida la Carta de las Naciones Unidas. Rusia —y nadie más— alardea con la amenaza de utilizar armas nucleares y rebaja el umbral nuclear. Condenamos en los términos más enérgicos posibles los falsos referendos en regiones de Ucrania ocupadas parcialmente por Rusia en la actualidad. Suecia nunca reconocerá su resultado falseado. Los falsos referendos no tienen validez ni efecto legales, y tampoco reconoceremos las anexiones ilegales rusas de territorio ucraniano. Luhansk, Donetsk, Khersón y Zaporizhzhia son, al igual que Crimea, partes del Estado soberano de Ucrania dentro de las fronteras del país reconocidas internacionalmente. Es responsabilidad jurídica de todos los Estados no reconocer esas anexiones ilegales.

Suecia lamenta muchísimo que la Décima Conferencia de las Partes encargada del Examen del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP) no haya podido aprobar un documento final debido al bloqueo del consenso por parte de Rusia. Aunque el proyecto de documento no era en absoluto perfecto, habría imprimido un gran impulso al progreso y seguimiento. Suecia acoge con agrado el firme apoyo de los Estados partes a las propuestas de la Iniciativa de Estocolmo para el Desarme Nuclear. A pesar del resultado insatisfactorio de la Conferencia, el TNP sigue siendo la piedra angular del desarme nuclear, y la estructura de no proliferación y las obligaciones y compromisos, incluidos los de las pasadas Conferencias de Examen, siguen siendo válidos.

La paz y la seguridad internacionales son responsabilidad de todos los Estados. Sin embargo, la falta de

transparencia por parte de algunos Estados y la constante erosión de la confianza han hecho cada vez más difícil lograr los tan necesarios progresos en materia de desarme y no proliferación. La entrada en vigor del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares (TPCE) y de un tratado de prohibición de la producción de material fisible son dos elementos constitutivos esenciales. Suecia insta a todos los Estados a que garanticen la entrada en vigor del TPCE y aboga por entablar negociaciones inmediatas y redactar un tratado de prohibición de la producción de material fisible para armas nucleares u otros dispositivos explosivos nucleares.

Otro elemento constitutivo importante es la verificación del desarme nuclear. Suecia participa de manera activa en la Alianza Internacional para la Verificación del Desarme Nuclear y en la Alianza Cuatripartita de Verificación Nuclear y alienta encarecidamente a más Estados a que colaboren en sus labores.

A Suecia le preocupan sobremanera los programas de armas nucleares y misiles balísticos de la República Popular Democrática de Corea. Instamos a la República Popular Democrática de Corea a que cumpla sus obligaciones internacionales y emprenda una desnuclearización completa, verificable e irreversible, de conformidad con las resoluciones del Consejo de Seguridad, y a que vuelva a participar en negociaciones fructíferas. Suecia sigue siendo partidaria de una solución pacífica de la situación en la península de Corea y continuará esforzándose por promover el diálogo.

La situación en el Irán se ha convertido en un desafío grave para el sistema de salvaguardias y el régimen mundial de no proliferación. Instamos al Irán a que acepte el último conjunto de medidas que ha propuesto la Unión Europea para que pueda restablecerse por fin el Plan de Acción Integral Conjunto.

Suecia subraya el papel indispensable que desempeña el Organismo Internacional de Energía Atómica y destaca la importancia de su sistema de salvaguardias. Los acuerdos de salvaguardias amplias, junto con los protocolos con arreglo al Modelo de Protocolo Adicional de 1997, constituyen la norma actual de verificación de las salvaguardias y su aplicación debe ser universal.

La norma internacional contra las armas químicas y biológicas es imprescindible para nuestra seguridad colectiva. Todo empleo de armas químicas o biológicas constituye una violación del derecho internacional y sus autores deben ser enjuiciados. Suecia condena el intento de asesinato de Alexei Navalny en 2020 y reitera su llamamiento a las autoridades rusas para que

cooperen plenamente con la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas con el fin de garantizar una investigación internacional imparcial y enjuiciar a los responsables.

La novena Conferencia de Examen de la Convención sobre las Armas Biológicas comienza el próximo mes. Se trata de una oportunidad crucial para garantizar que la Convención pueda mantener su papel esencial en la prevención del uso indebido de la biología con fines hostiles. Rechazamos enérgicamente las acusaciones infundadas de Rusia de que Ucrania posee un programa de armas biológicas. Esas acusaciones socavan tanto la Convención como la cooperación internacional legítima para luchar contra las enfermedades infecciosas.

Es esencial adoptar un enfoque holístico al control de armamentos y el desarme. Ahora más que nunca, debemos preservar y fortalecer los principales instrumentos de control de armas convencionales. Este año se cumple el 25° aniversario de la firma de la Convención sobre la Prohibición de las Minas Antipersonal e instamos a todos los Estados que aún no son partes a que se adhieran a ese tratado histórico.

Las corrientes ilícitas, la acumulación desestabilizadora y el uso indebido de armas y municiones, en particular de armas pequeñas y armas ligeras, merecen nuestra constante atención. Siguen siendo cruciales la aplicación de instrumentos clave, como el Tratado sobre el Comercio de Armas, y el apoyo a programas con los que se responda a las amenazas a la seguridad física y a las dimensiones socioeconómicas y de género de la violencia armada.

El espacio ultraterrestre es un bien común mundial que se debe utilizar en beneficio de todos. Ponemos de relieve la aplicabilidad del derecho internacional, incluida la Carta de las Naciones Unidas, a las actividades en el espacio ultraterrestre. Suecia respalda con firmeza la prevención de una carrera armamentista en el espacio ultraterrestre, que resulta esencial para salvaguardar el uso a largo plazo del entorno espacial con fines pacíficos. Apoyamos la labor en curso en el grupo de trabajo de composición abierta sobre la reducción de las amenazas relacionadas con el espacio mediante normas, reglas y principios de conductas responsables. Acordar normas voluntarias constituye una forma de avanzar, sin excluir la posibilidad de futuras medidas jurídicamente vinculantes.

Los desafíos a los que se enfrenta la comunidad internacional son numerosos y complejos. Suecia está convencida de que el multilateralismo es la mejor manera de afrontarlos, al tiempo que se protege y se refuerza

la estructura internacional de control de armamentos, desarme y no proliferación.

**Sr. Mahmoud** (Egipto) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Permítame felicitar a usted y a la Mesa por haber sido elegidos. Les brindamos todo nuestro apoyo y cooperación.

Egipto suscribe las declaraciones formuladas en nombre del Grupo de los Estados Árabes, el Grupo de los Estados de África y el Movimiento de Países No Alineados (véase A/C.1/77/PV.2).

El aumento de las tensiones en el ámbito internacional vuelve a subrayar en la actualidad la necesidad urgente de una eliminación total, irreversible y verificable de las armas nucleares. Es más importante que nunca que los Estados poseedores de armas nucleares apliquen el artículo VI del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP). Además, el fracaso de la Décima Conferencia de las Partes encargada del Examen del TNP por segunda vez aumenta la presión sobre la capacidad del Tratado para hacer frente a los desafíos que se le plantean en cuanto a la aplicación del artículo VI y su universalización, habida cuenta del papel cada vez más importante de las armas nucleares en las doctrinas militares y la tendencia creciente a desarrollarlas.

Egipto ha expresado en repetidas ocasiones su grave preocupación por las consecuencias de esas tensiones internacionales en el retorno de una carrera armamentista no solo en el ámbito de las armas de destrucción masiva, sino también en el del espacio ultraterrestre, las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) y otras tecnologías emergentes. La falta de voluntad política de algunos Estados sigue obstaculizando cualquier avance significativo en el logro de los objetivos acordados y el cumplimiento de los compromisos compartidos. La continuación de la dependencia de los Estados poseedores de armas nucleares de la disuasión nuclear o la continuación de la resistencia a iniciar negociaciones sobre instrumentos jurídicamente vinculantes para regular una serie de tecnologías estratégicas y emergentes y minimizar sus amenazas a la paz y la seguridad internacionales ya no pueden ser una norma moral o políticamente aceptable.

Hacer frente a la falta de avances en el desarme nuclear y aplicar la resolución de 1995 relativa a Oriente Medio siguen siendo las prioridades más acuciantes. A ese respecto, la Primera Comisión tiene ante sí el proyecto de resolución anual propuesto por Egipto sobre la creación de una zona libre de armas nucleares en la región de Oriente Medio y el proyecto de resolución propuesto

por el Grupo Árabe sobre el riesgo de proliferación nuclear en Oriente Medio. Una vez más, hemos mantenido los textos de esos dos importantes proyectos de resolución sin ninguna modificación de fondo. Contamos con el apoyo constante de todos los Estados Miembros a los dos proyectos de resolución y seguimos confiando en que se restablecerá el consenso sobre el proyecto de resolución relativo a la creación de una zona libre de armas nucleares en la región de Oriente Medio. Ese objetivo es un imperativo mundial compartido y la unidad de criterio al respecto es una muestra clara de que sigue siendo de suma importancia para todos nosotros.

En ese sentido, Egipto acoge con gran satisfacción el éxito de la celebración del primer período de sesiones de la Conferencia sobre la Creación en Oriente Medio de una Zona Libre de Armas Nucleares y Otras Armas de Destrucción Masiva bajo la Presidencia del Reino Hachemita de Jordania, en el que se aprobó una declaración política, así como la celebración del segundo período de sesiones bajo la Presidencia del Estado de Kuwait, en el que se aprobó un reglamento y un informe final y se creó un comité de trabajo oficioso para las consultas entre períodos de sesiones.

En cuanto a la prevención de la carrera armamentista en el espacio ultraterrestre, Egipto y Sri Lanka han propuesto su proyecto de resolución anual, en el que se subraya la necesidad de adoptar medidas prácticas, entablar un diálogo y celebrar negociaciones sobre ese tema que cobra cada vez más importancia, al tiempo que se destaca y reitera la necesidad de que se respeten todos los compromisos previamente acordados en ese ámbito estratégico.

En cuanto a la ciberseguridad y los aspectos de seguridad internacional de las TIC, nos congratulamos de que concluyera con éxito el primer ciclo anual del grupo de trabajo de composición abierta sobre la seguridad de las tecnologías de la información y las comunicaciones y de su uso (2021-2025), creado en virtud de la resolución 75/240, y se aprobara su primer informe anual (A/77/275). Además, acogemos con beneplácito la aprobación del documento final de la Octava Reunión Bienal de los Estados para Examinar la Ejecución del Programa de Acción para Prevenir, Combatir y Eliminar el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos Sus Aspectos, incluido el establecimiento de un programa de becas de las Naciones Unidas sobre armas pequeñas y armas ligeras.

Para concluir, confiamos en que la Comisión dé muestras de la solidaridad necesaria para responder con eficacia a las cuestiones importantes que figuran en su

programa y lograr las aspiraciones compartidas de paz, seguridad y desarrollo sostenible en un momento de aumento de las tensiones en el ámbito internacional.

**Sr. Pildegovičs** (Letonia) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Permítame felicitarlo por haber sido elegido Presidente de la Primera Comisión y asegurarle que cuenta con la plena cooperación de la delegación de Letonia.

Letonia suscribe plenamente la declaración formulada por la representación de la Unión Europea, en su calidad de observadora (véase A/C.1/77/PV.2), y quisiera formular algunas observaciones a título nacional.

Nos sumamos a la comunidad internacional para condenar la guerra de agresión injustificada y brutal de Rusia contra el Estado soberano de Ucrania. Ese crimen de agresión es una violación flagrante del derecho internacional y socava gravemente la seguridad y la estabilidad mundiales. Rusia ha elegido la vía de la violencia y el total irrespeto por sus obligaciones internacionales y ha demostrado un desprecio absoluto hacia las resoluciones de la Asamblea General relativas a su agresión contra Ucrania. Recientemente, Rusia ha mostrado su intención de intensificar aún más la escalada de las tensiones. Letonia lamenta el anuncio de Rusia de su anexión ilegítima de los territorios ocupados de Ucrania. Se trata de una violación flagrante del derecho internacional, de la Carta de las Naciones Unidas, del Acta Final de Helsinki, de la Carta de París y de las garantías acordadas en el Memorando de Budapest. Asimismo, condenamos a Belarús por su apoyo constante a la invasión rusa. Letonia reitera su pleno apoyo a la soberanía y la integridad territorial de Ucrania dentro de sus fronteras reconocidas internacionalmente.

Letonia está convencida de que unas reglas y normas eficaces se basan en un control de armamentos y un desarme verificables, que son requisitos indispensables para garantizar la seguridad mundial. No se puede culpar a las obligaciones y los instrumentos vigentes de provocar el estancamiento en el que se encuentra la seguridad mundial. Al contrario, el motivo principal es la obstrucción de algunos agentes.

Rusia ha incumplido sus obligaciones como miembro permanente del Consejo de Seguridad y como Potencia nuclear. Condenamos la conducta irresponsable de Rusia al amenazar la seguridad nuclear tecnológica y física en Ucrania, en particular mediante la actual ocupación de la central nuclear de Zaporizhzhia. Además, expresamos nuestra preocupación por la intención de Rusia de transferir a Belarús sistemas de misiles balísticos con capacidad nuclear y de hacer que los aviones de

combate de ese país puedan ser vectores de armas nucleares. El objetivo último de garantizar que las generaciones futuras puedan prosperar en un mundo sin armas nucleares se ha visto gravemente cuestionado por una retórica peligrosa y preocupante. Exhortamos a Rusia a que se retire de la central nuclear de Zaporizhzhia y a que respalde el establecimiento de una zona de seguridad nuclear tecnológica y física en la instalación.

Es importante reconocer que el Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP) sigue siendo la piedra angular de la estructura mundial de no proliferación y desarme. Lamentamos que Rusia, único Estado que se opuso al consenso, quebrara la avenencia alcanzada sobre el documento final de la Décima Conferencia de las Partes encargada del Examen del TNP. La comunidad internacional debe rechazar y en consecuencia disipar la desinformación selectiva difundida por Rusia, que acusa falsamente a Ucrania de utilizar y prepararse para utilizar sustancias químicas o biológicas en Ucrania. Esperamos que en las próximas conferencias de examen se renueve firmemente el compromiso con la Convención sobre las Armas Biológicas y la Convención sobre las Armas Químicas.

La comunidad mundial debe proseguir sus esfuerzos por evitar que varios de los desafíos actuales en materia de proliferación se transformen en crisis nucleares. Letonia subraya el papel esencial e independiente que desempeña el Organismo Internacional de Energía Atómica en la verificación del cumplimiento, por parte del Irán, de las obligaciones en materia de salvaguardias. Se debe permitir al Organismo llevar a cabo las inspecciones sin restricciones. Instamos al Irán a que llegue a un acuerdo y vuelva a aplicar plenamente el Plan de Acción Integral Conjunto y el protocolo adicional del acuerdo de salvaguardias amplias.

El programa de armas nucleares de la República Popular Democrática de Corea, así como su capacidad en materia de misiles, suponen una violación inaceptable del derecho internacional. Condenamos enérgicamente el lanzamiento de un misil balístico llevado a cabo por la República Popular Democrática de Corea contra el Japón el 4 de octubre. La conducta irresponsable de la República Popular Democrática de Corea amenaza la paz y la seguridad tanto en la península de Corea como en el resto de la región. La República Popular Democrática de Corea debe emprender inmediatamente una desnuclearización completa, verificable e irreversible.

Además, la entrada en vigor del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares (TPCE) y las

negociaciones sobre un tratado de prohibición de la producción de material fisible son dos necesidades de larga data. La entrada en vigor del TPCE es un instrumento esencial para promover el desarme nuclear. Por ello, instamos a los Estados que aún no lo hayan hecho a que se sumen al consenso abrumador contra los ensayos nucleares.

Letonia subraya la importancia de un ciberespacio abierto, libre, estable y seguro en el que se respeten y defiendan plenamente las libertades fundamentales y el derecho internacional. El aumento de las ciberactividades maliciosas es preocupante y exige la adopción de medidas adicionales. Expresamos nuestro apoyo al próximo proyecto de resolución para establecer un programa de acción destinado a promover el comportamiento responsable de los Estados en el ciberespacio, de forma complementaria con el grupo de trabajo de composición abierta sobre la seguridad de las tecnologías de la información y las comunicaciones y de su uso (2021-2025).

Letonia respalda los esfuerzos encaminados a hacer frente a los desafíos de seguridad derivados de las nuevas tecnologías, incluidos los relacionados con los sistemas de armas autónomos letales, en el marco de la Convención sobre Ciertas Armas Convencionales. Del mismo modo, Letonia seguirá abogando por el fomento de un comportamiento responsable en el espacio. Letonia subraya la importancia de respaldar y fortalecer los instrumentos de control de las armas convencionales, así como los regímenes multilaterales de control de las exportaciones. Seguimos participando activamente en el Tratado sobre el Comercio de Armas, el Grupo de Suministradores Nucleares y el Acuerdo de Wassenaar. Para facilitar un intercambio de opiniones centrado en los desafíos y las oportunidades en materia de control de las exportaciones durante la Conferencia de Examen del TNP celebrada recientemente, Letonia organizó un acto paralelo sobre el control de las exportaciones en África en el marco de los compromisos contraídos en virtud de la resolución 1540 (2004) del Consejo de Seguridad. Letonia también aboga por la plena aplicación del Programa de Acción de las Naciones Unidas para Prevenir, Combatir y Eliminar el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos Sus Aspectos. Letonia asumió la Vicepresidencia de la Octava Reunión Bienal de los Estados para Examinar la Ejecución del Programa de Acción, que se celebró del 27 de junio al 1 de julio, y contribuyó así al resultado satisfactorio de la reunión.

Por último, pero no por ello menos importante, nuestro apoyo a la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad sigue siendo firme, en particular en el contexto

de la prevención y la erradicación de la violencia de género, así como del fortalecimiento de la resiliencia de las mujeres en las zonas de conflicto. El fortalecimiento de la resiliencia de la sociedad también figura entre las prioridades de Letonia en la Comisión de Consolidación de la Paz. Estamos firmemente convencidos del vínculo estrecho que existe entre la seguridad mundial y la igualdad de participación de las mujeres.

**Sr. Adom** (Côte d'Ivoire) (*habla en francés*): Sr. Presidente: Ante todo, deseo felicitarlo sinceramente por haber asumido la Presidencia de la Primera Comisión. Le aseguro que puede contar con la participación constructiva de Côte d'Ivoire en las deliberaciones de este período de sesiones. Asimismo, quisiera dar las gracias a su predecesor, Embajador Omar Hilale, de Marruecos, por haber dirigido de manera ejemplar la Comisión en su septuagésimo sexto período de sesiones, a pesar de las dificultades provocadas por las restricciones relacionadas con la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19).

Mi delegación se suma a las declaraciones formuladas en nombre del Movimiento de Países No Alineados y del Grupo de los Estados de África (véase A/C.1/77/PV.2). Deseo formular las siguientes observaciones en representación de mi país.

Una vez más, nuestra labor este año comienza en circunstancias excepcionales, marcadas por un aumento de las tensiones internacionales, el surgimiento de nuevos conflictos y el incremento de la amenaza del uso de armas nucleares. Por consiguiente, la tarea de esta Comisión es ardua y su responsabilidad mayor, sobre todo a la luz del fracaso de la Décima Conferencia de las Partes encargada del Examen del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP), piedra angular de la arquitectura de no proliferación y desarme nucleares. Por tanto, nos corresponde contribuir más que nunca a distender las tensiones actuales y eliminar el espectro de un enfrentamiento nuclear.

A ese respecto, Côte d'Ivoire, cuyo compromiso sin reservas con el principio de un mundo libre de armas nucleares se materializa en su adhesión a todos los instrumentos internacionales que contribuyen a ello, pide su plena aplicación. En particular, instamos a los Estados poseedores de armas nucleares a que cumplan sus obligaciones en virtud del TNP. También los invitamos, a ellos y a todos los que aún no lo hayan hecho, a adherirse al Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares y a aplicar la Declaración y Programa de Acción de Viena.

Asimismo, es imperativo acelerar la entrada en vigor del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares mediante su ratificación por los ocho Estados que figuran en el anexo 2 y promover con más vehemencia las zonas libres de armas nucleares, que contribuyen a crear un mundo libre de esas armas.

Una de las principales enseñanzas extraídas de la pandemia de COVID-19 es la necesidad de aumentar la conciencia sobre la amenaza grave que supone para la humanidad el uso deliberado o accidental de las armas biológicas y químicas y la necesidad de trabajar para prevenir su propagación. Para mi país, el principio de eliminación completa también es aplicable a esas dos categorías de armas de destrucción masiva. Por lo tanto, es importante poner fin a su uso, prevenir y controlar su reaparición mejorando la aplicación de los instrumentos jurídicamente vinculantes que prohíben la producción y posesión de esas armas. Se deben adoptar nuevas medidas para aumentar la eficacia de la Convención sobre las Armas Biológicas de 1972 y de la Convención sobre las Armas Químicas de 1992, así como de la resolución 1540 (2004) del Consejo de Seguridad, destinada a prevenir la posesión de armas de destrucción masiva por agentes no estatales.

Las armas y las municiones convencionales siguen constituyendo una amenaza inmediata y cotidiana para muchas poblaciones de todo el mundo. Atizan los conflictos, el terrorismo, la delincuencia transnacional y la violencia armada urbana en varias regiones del planeta. En África, el costo humano de su empleo y el sufrimiento que provocan son incalculables. También representan el principal desafío para la estabilidad y el desarrollo de ese continente. La comunidad internacional debe regular y limitar su uso. A ese respecto, mi país se congratula de las valientes acciones emprendidas en los últimos años y exhorta a que se fortalezcan para garantizar una mayor eficacia. Entre esas acciones figura, a nivel africano, la iniciativa Silenciar las Armas en África, cuyo objetivo es poner fin a los conflictos y crear condiciones favorables al crecimiento, el desarrollo y la integración del continente. En el marco de esa iniciativa, Côte d'Ivoire participó en 2020 y 2022 en el proyecto Mes de Amnistía en África, que pretende reducir la posesión y el tráfico de armas pequeñas y armas ligeras. Acogemos con beneplácito la continuación de ese proyecto en otros países africanos.

Conviene igualmente mencionar el Programa de Acción de las Naciones Unidas para Prevenir, Combatir y Eliminar el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos Sus Aspectos y la organización satisfactoria

de la Octava Reunión Bienal de los Estados. Se debe priorizar la aplicación efectiva de las conclusiones de esa reunión, en particular a la puesta en marcha del programa de becas de formación especializada sobre armas pequeñas y armas ligeras, destinado a fortalecer las capacidades técnicas de los países en desarrollo. Del mismo modo, se debe acoger con beneplácito la creación del grupo de trabajo de composición abierta para elaborar un conjunto de compromisos políticos como nuevo marco global que colmará las deficiencias que existen en la gestión de las municiones durante toda su vida útil. También se debe alentar la universalización y la aplicación concreta del Tratado sobre el Comercio de Armas para controlar mejor las transferencias de armas convencionales y garantizar la seguridad regional e internacional.

Los problemas de seguridad relacionados con las tecnologías digitales son otro motivo de preocupación para Côte d'Ivoire, que está adoptando numerosas medidas para garantizar la seguridad y la fiabilidad de su ciberespacio nacional. La aprobación de la Estrategia Nacional de Ciberseguridad 2021-2025 el 22 de enero de 2021, con la aspiración de posicionar al país como uno de los líderes africanos en seguridad digital, forma parte de ese marco. Además, Côte d'Ivoire está firmemente comprometida a los niveles regional e internacional con los esfuerzos colectivos en pro de un ciberespacio mundial seguro, estable y pacífico. Prueba de ello es nuestra participación en la labor del grupo de trabajo de composición abierta sobre la seguridad de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) y de su uso y nuestra determinación de promover y aplicar normas de comportamiento responsable en relación con las TIC. Ese es también el motivo del apoyo de mi país, como copatrocinador, al proyecto de resolución sobre los avances en la esfera de la información y las telecomunicaciones en el contexto de la seguridad internacional.

Un motivo de satisfacción este año en materia de desarme es sin duda la celebración del período de sesiones anual de la Comisión de Desarme de las Naciones Unidas, que pone fin a una pausa de tres años provocada por los grandes desacuerdos entre algunos miembros. Acogemos con satisfacción las importantes conclusiones de las deliberaciones de ese período de sesiones sobre las cuestiones del desarme y la no proliferación nucleares, así como la prevención de la carrera armamentista en el espacio ultraterrestre. Ahora debemos ponerlas en práctica. Mi delegación también espera que la misma dinámica prevalezca en la Conferencia de Desarme, de forma que se promueva la continuación de

negociaciones sustantivas sobre cuestiones prioritarias para la estabilidad mundial.

Para concluir, Côte d'Ivoire reafirma su gran apego a un mundo en paz, libre de toda amenaza a la estabilidad regional e internacional. Nuestra Comisión debe contribuir de manera decisiva a crear ese mundo en el transcurso de la labor de este año.

**El Presidente** (*habla en inglés*): Doy ahora la palabra a las delegaciones que deseen ejercer su derecho a contestar.

Permítaseme recordar a los miembros que las declaraciones en ejercicio del derecho a contestar se limitan a cinco minutos para la primera intervención y a tres minutos para la segunda.

**Sr. Balouji** (República Islámica del Irán) (*habla en inglés*): Quisiera ejercer el derecho a contestar de mi delegación en respuesta a las declaraciones inaceptables formuladas por el observador de la Unión Europea (véase A/C.1/77/PV.2) y el representante de Francia (véase A/C.1/77/PV.3), así como por otras personas, en relación con el Plan de Acción Integral Conjunto (PAIC) y el programa nuclear con fines pacíficos del Irán.

Hay que recordar a esas delegaciones que fueron los Estados Unidos, y no el Irán, quienes se retiraron de manera unilateral e ilegal del PAIC, volvieron a imponer sanciones e iniciaron una campaña de presión máxima contra el Irán. Además, fue la Unión Europea, y no el Irán, la que abandonó sus obligaciones en virtud del PAIC y de la resolución 2231 (2015) del Consejo de Seguridad. De hecho, el Irán está cumpliendo plenamente sus obligaciones, como se confirma en 15 informes consecutivos del Director General del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA). Por otra parte, hubo de transcurrir más de un año, durante el cual el Irán siguió cumpliendo plenamente sus compromisos con paciencia estratégica, para que el país empezara poco a poco a dejar de cumplir los compromisos recíprocos como estado de derecho general, por tratarse del único recurso que le quedaba, tal como se consagra explícitamente en los párrafos 26 y 36 del PAIC.

Las recientes conversaciones del PAIC en Viena brindaron una oportunidad única para que los participantes en el PAIC, y los Estados Unidos en particular, indicaran su intención sincera de volver a cumplir íntegramente sus compromisos mediante el levantamiento de todas las sanciones de forma efectiva y verificable. Queda por observar si el actual Gobierno de los Estados Unidos está dispuesto a abandonar la política de

máxima presión y el uso de medidas coercitivas unilaterales y a respetar el derecho internacional y cumplir sus compromisos de levantar las sanciones de forma plena, efectiva y verificable, al tiempo que adopta todas las decisiones necesarias. Los Estados Unidos deben disipar las preocupaciones que suscita su anterior mala praxis, entre ellas la incógnita de si se puede confiar en que cumplirán sus compromisos en lo sucesivo. El Irán, por su parte, ha entablado serias negociaciones con los participantes en el PAIC para abordar las cuestiones que planteó la retirada de los Estados Unidos. Hemos observado que esas delegaciones no han reconocido la responsabilidad de los Estados Unidos a ese respecto.

Como Estado parte responsable en el Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares, la República Islámica del Irán se compromete a cumplir las obligaciones que le incumben con arreglo al Acuerdo de Salvaguardias Amplias. En vista de ello, el Irán no ha escatimado esfuerzos para que el Organismo pueda llevar a cabo en el país sus actividades de verificación basadas en el Acuerdo de Salvaguardias Amplias. La plena cooperación del Irán con el OIEA ha permitido al Organismo seguir manteniendo sus conocimientos mediante un sistema de verificación sólido que es único en el sistema de verificación del Organismo.

La República Islámica del Irán considera infundada y no confirma la afirmación de la delegación de Ucrania sobre la entrega de drones a Rusia para su uso en la guerra de Ucrania.

Por otra parte, debo subrayar que la propia Francia ha desempeñado un papel injustificable en la crisis de proliferación de Oriente Medio al ayudar, desde 1957, al régimen israelí a adquirir armas nucleares.

También hemos escuchado en esta Comisión ciertas acusaciones infundadas e injustificadas sobre la posición del Irán en la región. Debo subrayar que nuestro firme planteamiento no consiste en tomar el precioso tiempo de este órgano y dignificar esas mentiras con una respuesta.

**Sr. Vorontsov** (Federación de Rusia) (*habla en ruso*): Queremos hacer uso de la palabra en ejercicio del derecho a contestar para rechazar todas las declaraciones y acusaciones antirrusas que se han vertido contra nosotros. Son infundadas y no tienen ninguna conexión con la realidad.

Deseamos ofrecer una explicación a las delegaciones que han hablado de los acontecimientos que tuvieron lugar del 23 al 27 de septiembre en las Repúblicas

Populares de Donetsk y Luhansk y en las provincias de Khersón y Zaporizhzhia, a saber, los referendos sobre la adhesión de esas regiones a la Federación de Rusia. A pesar de las provocaciones del régimen de Kyiv, que emitió órdenes criminales de cometer ataques masivos de artillería contra lugares concurridos y bienes de carácter civil, la población no tuvo miedo de acudir a las urnas y expresar su voluntad. Los resultados del plebiscito son elocuentes. Los residentes de Donbás, Khersón y Zaporizhzhia ejercieron su legítimo derecho a la libre determinación y adoptaron una decisión consciente a favor de Rusia. Tuvieron la oportunidad de expresar su opinión de forma independiente y libre, como han confirmado numerosos observadores, incluidos observadores internacionales. Tal medida es plenamente coherente con los principios de igualdad y libre determinación de los pueblos consagrados en la Carta de las Naciones Unidas, en la Declaración de 1970 sobre los Principios de Derecho Internacional referentes a las Relaciones de Amistad y a la Cooperación entre los Estados de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas y en muchos otros documentos. La citada Declaración, aprobada por unanimidad por la Asamblea General, establece:

“Todo Estado tiene el deber de abstenerse de recurrir a cualquier medida de fuerza que prive de su derecho a la libre determinación y a la libertad y a la independencia a los pueblos [...]”. (*resolución 2625 (XXV), anexo, párr. 1*)

En virtud de la Declaración, los pueblos mencionados también gozan del derecho a actuar contra los actos violentos y a recibir apoyo de la comunidad internacional en ese sentido. El principio de integridad territorial de los Estados, consagrado en la Carta de las Naciones Unidas, no tiene prioridad absoluta sobre el derecho a la libre determinación. La Declaración de 1970 establece la obligación de respetar la integridad territorial de los Estados,

“de conformidad con el principio de la igualdad de derechos y de la libre determinación de los pueblos [...] y estén, por tanto, dotados de un Gobierno que represente a la totalidad del pueblo perteneciente al territorio” (*ibid.*).

Por consiguiente, la observancia de un principio está ligada a la observancia del otro.

No es necesario demostrar que el régimen de Kyiv no ha cumplido en absoluto los criterios señalados. Durante mucho tiempo, ha violado de forma flagrante y masiva los requisitos de las Naciones Unidas antes mencionados. Durante mucho tiempo, ha demostrado ser ajeno y hostil a los residentes de Ucrania que no pueden

imaginar su vida sin pertenecer a la civilización rusa. Son los mismos residentes a los que el Presidente Zelenskyy exigió hace un año que se marcharan a Rusia. Queda bien claro que este régimen no representaba a los millones de ciudadanos que fueron objeto de una guerra y expulsados de Ucrania.

Rusia se vio obligada a acudir en ayuda de la población de Donbás, que llevaba tanto tiempo de sufrimiento, y a defender a los habitantes de las provincias de Zaporizhzhia y Khersón. Diversos observadores internacionales, procedentes de Italia, Alemania, Venezuela, Letonia y otros países, que en total sumaban más de 130 personas, siguieron el desarrollo de los referendos y reconocieron sus resultados como legítimos.

Pedimos a los Estados Miembros de las Naciones Unidas que acepten la nueva e inevitable realidad, dictada por la vida misma y basada en la libre expresión de la voluntad de los pueblos. La verdad saldrá a la luz, lo quiera Occidente o no. Todos los intentos de negar la nueva realidad caerán en el olvido, pero la voluntad del pueblo permanecerá inalterable.

**Sr. Kim** (República Popular Democrática de Corea) (*habla en inglés*): Mi delegación se ve obligada a ejercer su derecho a contestar en respuesta a las observaciones formuladas por los representantes de algunos países occidentales y del Japón contra mi país.

Mi delegación rechaza con firmeza esas declaraciones provocadoras por considerarlas atentados escandalosos contra el derecho de legítima defensa de un Estado soberano y una injerencia intolerable en sus asuntos internos. Como ya se ha señalado claramente, las medidas para reforzar nuestra capacidad militar autodefensiva son un ejercicio razonable y lícito del derecho de legítima defensa y están destinadas a salvaguardar nuestros derechos e intereses frente a las crecientes amenazas militares y el chantaje nuclear de los Estados Unidos. Por consiguiente, nadie tiene derecho a cuestionarlas.

Solo este año, los Estados Unidos han desplegado en la península de Corea y sus alrededores, y de forma temeraria, numerosos activos estratégicos y equipo militar de punta, como aeronaves B-52H, B2A y F35A. El pasado agosto, llevó a cabo maniobras militares conjuntas de gran escala, conocidas como Ulchi Freedom Shield, con Corea del Sur, en las que movilizó por primera vez desde 2017 a decenas de miles de efectivos de los Estados Unidos y del ejército de Corea del Sur. Peor aún, a finales de septiembre también organizó por primera vez en cinco años un simulacro de guerra en torno a la península de Corea, que contó con la participación

de la fuerza de ataque del portaviones de propulsión nuclear USS Ronald Reagan y de submarinos nucleares.

No tiene sentido quedarse de brazos cruzados ante la extrema hostilidad de los Estados Unidos. Nuestra fuerza aumentará proporcionalmente conforme se intensifiquen la política hostil y el chantaje nuclear de los Estados Unidos. Estamos atentos a los acontecimientos, ya que los Estados Unidos suponen una grave amenaza para la estabilidad de la península de Corea y sus alrededores al enviar de nuevo la fuerza operativa de los portaviones a las aguas de la península de Corea.

En ese marco, es absurdo que Nueva Zelandia haga caso omiso de la alianza entre los Estados Unidos, el Reino Unido y Australia, conocida como AUKUS, que se está formando ante sus propios ojos y está socavando el régimen mundial de no proliferación. Los países occidentales deberían invertir tiempo y energía en dismantelar el reparto nuclear y la misión nuclear conjunta de la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN) de forma completa, verificable e irreversible en lugar de señalar con el dedo acusador a los demás. La mentalidad de la Guerra Fría y el doble rasero solo desencadenarán enfrentamientos y tensiones.

La manida acusación del Japón contra la República Popular Democrática de Corea tiene como objetivo justificar su intento de convertirse en una Potencia militar amplificando las llamadas amenazas externas e impidiendo que aumentemos nuestra capacidad de legítima defensa. En los últimos días, el Japón ha hecho sonar la campana de alarma con más fuerza, y ha mostrado sin querer su gran desesperación por justificar la necesidad, la urgencia y la legitimidad de sus movimientos, entre ellos el aumento de los gastos de defensa, la adquisición de capacidades de contraataque y otros, con el fin de hacer realidad su salvaje ambición de invasión.

Las maniobras del Japón encaminadas a revisar la Constitución de la paz y a adquirir capacidad de ataque anticipatorio constituyen una grave amenaza y el factor principal que debilita la paz y la estabilidad regionales y agrava la situación. En vista de su historia, el Japón no tiene justificación ni cualificación alguna para criticar nuestras medidas autodefensivas. En el pasado, ocupó Corea por la fuerza y aniquiló a la nación coreana. Los simulacros militares multilaterales en los que participa el Japón frente a la península de Corea siguen en nuestra lista de vigilancia. Mientras clama por un mundo desnuclearizado, el Japón aún se resiste a abandonar el uso preventivo de las armas nucleares, aferrándose al paraguas nuclear de los Estados Unidos, y pretende dañar el

ecosistema del océano vertiendo agua contaminada por armas nucleares. No podemos esperar nada mejor de un país así. Aunque sea tarde, el Japón debe reflexionar con seriedad y ofrecer una disculpa sincera por su pasado, en el que infligió un sufrimiento inconmensurable a los pueblos de Corea y del resto de la región asiática.

**Sr. Zlenko** (Ucrania) (*habla en inglés*): Nuestra delegación desea ejercer su derecho a contestar a la declaración realizada por la delegación rusa.

Quisiera recordar a la comunidad internacional que la Federación de Rusia organizó, del 23 al 27 de septiembre, un espectáculo propagandístico al que denominó “referendos” en los territorios ocupados temporalmente de las regiones ucranianas de Khersón, Zaporizhzhia, Luhansk y Donetsk. Obligar a la población de esos territorios a rellenar papeletas a punta de pistola es un crimen más de Rusia en el marco de su agresión contra Ucrania. Tales acciones contravienen gravemente la legislación de Ucrania, así como las normas del derecho internacional y las obligaciones internacionales de Rusia. Ese espectáculo no tiene nada que ver con la expresión de la voluntad y no tiene implicaciones para el régimen de administración territorial ucraniano ni para las fronteras de Ucrania reconocidas internacionalmente.

Las regiones de Luhansk, Donetsk, Zaporizhzhia y Khersón, al igual que la Crimea ucraniana, siguen siendo territorios soberanos de Ucrania. Ucrania tiene todo el derecho a restablecer la integridad territorial del país por medios militares y diplomáticos y continuará liberando los territorios ocupados temporalmente. Ucrania no acatará jamás ningún ultimátum ruso. Los intentos de Moscú de crear nuevas líneas de separación y debilitar el apoyo internacional dispensado a Ucrania están condenados al fracaso. Con la organización de simulacros de referendo en los territorios de Ucrania ocupados temporalmente, Rusia se empeña en demostrar que cualquier indicación por su parte de una presunta disposición a negociar tiene como único objetivo encubrir su agresión armada y sus patéticos intentos de retener los territorios ocupados temporalmente.

Rusia habla de derecho internacional. Seré claro: al poner en marcha su agresión contra Ucrania en 2014 y al invadir Ucrania en febrero de 2022, Rusia violó las normas y los principios contemplados en prácticamente todos los documentos internacionales fundamentales, como los acuerdos bilaterales y multilaterales, el Acta Final de Helsinki y, sobre todo, la Carta de las Naciones Unidas. Permítaseme que haga referencia a la resolución ES-11/1, aprobada el 2 de marzo por la inmensa mayoría de los

141 Estados Miembros en el undécimo período de sesiones extraordinario de la Asamblea General, en la que la Asamblea deplora en los términos más enérgicos la agresión cometida por la Federación de Rusia contra Ucrania, en contravención del Artículo 2, párrafo 4), de la Carta.

El derecho internacional protege la soberanía y la integridad territorial de Ucrania y confirma explícitamente nuestro derecho inmanente de legítima defensa, consagrado, en particular, en el Artículo 51 de la Carta de las Naciones Unidas. El pilar más importante de la paz y la seguridad internacionales es la integridad territorial de los Estados. Ningún país tiene potestad para modificar por la fuerza fronteras reconocidas internacionalmente. Rusia ha dañado gravemente ese principio y ha menoscabado las perspectivas de restablecimiento de la paz y la seguridad internacionales, por lo que es necesario tomar medidas urgentes y decisivas. Ucrania luchará contra los ocupantes hasta que todos los soldados rusos que entraron en Ucrania para matar al pueblo ucraniano hayan sido derrotados. Lo único que Rusia puede hacer para salvar la vida de sus soldados es ordenar su retirada inmediata. La liberación de los territorios ucranianos, ya bien avanzada en las regiones de Khárkiv, Donetsk, Luhansk y Khersón, es la mejor muestra de la eficacia de nuestros esfuerzos.

En la actualidad, las ciudades ucranianas siguen siendo objeto de ataques con misiles rusos. Hoy mismo, han caído por lo menos siete misiles sobre la ciudad ucraniana de Zaporizhzhia. Las matanzas de ucranianos, entre ellos mujeres y niños, perpetradas por Rusia constituyen crímenes de guerra. Rusia habló también de nazis y de nazificación, por lo que, seguramente, matar a niños ucranianos inocentes debe de ser lo que los asesinos rusos consideran “desnazificación”.

**Sr. Ogasawara** (Japón) (*habla en inglés*): Quisiera ejercer el derecho de respuesta de mi delegación para contestar a las observaciones formuladas por el representante de la República Popular Democrática de Corea.

El desarrollo de dispositivos nucleares y misiles por parte de la República Popular Democrática de Corea constituye una violación evidente de una serie de resoluciones del Consejo de Seguridad en las que se insta a la República Popular Democrática de Corea a abandonar todos sus programas de armas nucleares y de misiles balísticos. Albergamos la esperanza de que los esfuerzos diplomáticos conduzcan al desmantelamiento completo, verificable e irreversible de todas las armas de destrucción masiva y todos los misiles balísticos de cualquier alcance por parte de la República Popular Democrática

de Corea —un objetivo que todos compartimos—, en consonancia con las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad.

El orador mencionó también la política de defensa japonesa. De acuerdo con su Constitución, el Japón tiene como precepto básico mantener una política orientada exclusivamente a la defensa, evitando convertirse en una Potencia militar que pueda plantear una amenaza para otros países y respetando los tres principios antinucleares. De acuerdo con esos preceptos, el Japón nunca se apartará de la vía adoptada como nación amante de la paz. Nuestras capacidades de defensa servirán exclusivamente para la defensa del Japón. Además, seguiremos garantizando la transparencia de nuestros gastos relativos a la defensa y mantendremos un control civil estricto sobre el ejército.

En cuanto a las observaciones de la República Popular Democrática de Corea sobre el comportamiento del Japón en el pasado, nos gustaría subrayar que el Japón observa los hechos históricos con un espíritu de humildad y que ha respetado de manera sistemática la democracia y los derechos humanos, al tiempo que ha contribuido a la paz y la prosperidad en la región de Asia y el Pacífico y en el marco de la comunidad internacional en su conjunto, en los 70 años transcurridos desde el final de la Segunda Guerra Mundial.

También se mencionó la cuestión del agua tratada con el sistema avanzado de procesamiento de líquidos. El agua tratada con dicho sistema solo se verterá al mar cuando la empresa encargada de esta tarea, la Compañía de Electricidad de Tokio, se ajuste a las pautas reglamentarias, basadas en las recomendaciones de la Comisión Internacional de Protección Radiológica. Además, para verter el agua tratada con dicho sistema se seguirá la práctica internacional.

**Sr. Kim** (República Popular Democrática de Corea) (*habla en inglés*): Por la premura del tiempo, voy a ser breve.

El Japón, siguiendo obsesivamente su inveterada costumbre de dejar de lado sus propios intereses para meterse con los demás, pregona amenazas creadas por él mismo, con el único propósito de hacer realidad su ambición de proceder a una nueva invasión ultramarina. Permítaseme aclarar algunas cuestiones en relación con la observación del representante de Japón sobre el carácter de su postura defensiva.

En 2015, por ejemplo, el Japón revisó los principios rectores de la cooperación en materia de defensa entre ese país y los Estados Unidos con el fin de establecer un

marco jurídico que le permitiese extender sus agresivos tentáculos en dirección a la península de Corea. Por otro lado, el Japón ha reclamado abiertamente la intervención automática de las fuerzas de autodefensa en caso de emergencia. Su plan es revisar su estrategia de defensa e institucionalizar como política nacional su capacidad de ataque anticipatorio.

Para ello, ha aumentado considerablemente el gasto de defensa y el desarrollo de equipamiento militar ofensivo. Peor aún, busca razones espurias para justificar los preparativos de una nueva invasión, incitando a la hostilidad contra la República Popular Democrática de Corea e instilando un sentimiento de inseguridad entre su propia población. Seguiremos vigilando atentamente los movimientos que lleve a cabo el Japón para convertirse en una Potencia militar, lo que tendría consecuencias nefastas sobre las que el Japón debería reflexionar seriamente.

**Sr. Ogasawara** (Japón) (*habla en inglés*): Me veo obligado a ejercer nuestro derecho de respuesta para contestar a las observaciones del orador anterior.

En primer lugar, el Japón está sumamente orgulloso del grado de transparencia que ofrece en lo que respecta a su política nacional y su presupuesto nacional. Hemos declarado inequívocamente que nuestra política de defensa tiene exclusivamente fines defensivos y que la postura de nuestra política de defensa, así como nuestra estructura de defensa, están orientadas única y claramente a esos fines. Además, nunca hemos lanzado un misil sobre el territorio de otro país.

También quisiera señalar la importancia de que se observe el derecho internacional, así como las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad. Esperamos que esos problemas se resuelvan por la vía diplomática.

**Sr. Bencini** (Italia) (*habla en inglés*): El representante de la Federación de Rusia mencionó que había observadores italianos presentes en los llamados referendos celebrados en las regiones de Ucrania ocupadas por las fuerzas armadas rusas. Me gustaría recordar que existen procedimientos para establecer misiones de observación legítimas y reconocidas, lo cual claramente no ha sucedido en este caso. Por lo tanto, consideramos ilegítimos esos referendos y no damos crédito a la mención de la presencia de persona italiana alguna en ese contexto.

**Sr. Vorontsov** (Federación de Rusia) (*habla en ruso*): Nos vemos obligados a hacer uso de la palabra para ejercer nuestro derecho a contestar por segunda vez en relación con las acusaciones de la delegación de Ucrania de las que hemos sido objeto. Su nivel de hipocresía y falta

de fundamento es inaudito. Responderemos también a las declaraciones de la delegación de Italia.

Quisiera dejar absolutamente clara la cuestión de los referendos que se celebraron de plena conformidad con todas las normas internacionales. Se celebraron bajo la observación internacional estricta de ciudadanos de otros Estados, sobre todo, como ya he mencionado, de Italia, Alemania, Venezuela, Letonia, Venezuela y varios países más. En total, fueron 130 observadores los que constataron la voluntad expresada por los habitantes de cuatro regiones. Ahora, ese tipo de declaraciones hechas por varias delegaciones en el Salón de la Asamblea General niegan a los pueblos de esas regiones la oportunidad de ejercer su voluntad soberana y su derecho a la libre determinación. Esos derechos están consagrados en la Carta de las Naciones Unidas.

Su actitud es deplorable. Sin embargo, no se puede cambiar la realidad. Como ya he dicho, los Estados que optan por desconocer la voluntad de esos ciudadanos, impedir que la historia siga su curso y obstaculizar los esfuerzos de esa población por expresar su voluntad no lo lograrán. Cuatro regiones han pasado a formar parte de la Federación de Rusia. Se trata de un hecho innegable que quedará registrado en los anales de la historia.

**Sr. Gobel** (Alemania) (*habla en inglés*): Quisiera ejercer el derecho de mi delegación a contestar a la intervención del representante de la Federación de Rusia.

Como ya ha mencionado mi colega italiano, solo quiero subrayar que en los llamados referendos en Ucrania no hubo ningún observador con reconocimiento oficial. También deseo reiterar que Alemania, junto con sus asociados, condena no solo la guerra de agresión brutal contra Ucrania y la violación de su soberanía, su

integridad territorial y su independencia, sino también los llamados referendos. Permítaseme repetir que el derecho internacional dispone claramente que los llamados referendos son nulos y sin valor. Como dijo el Secretario General Guterres el 29 de septiembre,

“La Federación de Rusia, uno de los cinco miembros permanentes del Consejo de Seguridad, tiene la responsabilidad especial de respetar la Carta. Cualquier decisión de proceder a la anexión de las regiones ucranianas de Donetsk, Luhansk, Khercón y Zaporizhzhia no tendría ningún valor legal y merece ser condenada. No puede conciliarse con el marco jurídico internacional”.

Por ende, la violación de la Carta de las Naciones Unidas por parte de un miembro permanente del Consejo de Seguridad sienta un precedente peligroso. Ningún Estado Miembro de las Naciones Unidas podrá sentirse seguro dentro de sus fronteras si ahora no hablamos fuerte y claro.

**Sr. Filipsons** (Letonia) (*habla en inglés*): Quisiera ejercer el derecho a contestar para refutar, al igual que mis colegas de Italia y Alemania, las declaraciones realizadas por el representante de Rusia. Mi país fue uno de los que mencionó. Quisiera aprovechar esta oportunidad para reafirmar una vez más que deploramos el anuncio de Rusia de su anexión ilegítima de los territorios ocupados de Ucrania. Mantenemos nuestra postura de que se trata de una violación flagrante del derecho internacional, como también lo ha señalado el Secretario General. Solo queremos aclarar una vez más nuestra posición de que los referendos falsos celebrados a punta de pistola son nulos y sin valor.

*Se levanta la sesión a las 13.10 horas.*